



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 150-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 12 de marzo del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Roberto Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Ordinaria Nº 149-2019 del 05 de marzo del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Recibimiento del Equipo de Rafting de Turrialba

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Atención Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

ARTICULO SEXTO

Informe del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado



ARTICULO SÉTIMO

Dictámenes de comisiones.

ARTICULO OCTAVO

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 149-2019 del martes 05 de marzo del 2019.**
- En el Folio No. 59653, en el inciso 4, donde se integró el Comité de Caminos de Cien Manzanas, agregar el nombre del señor Abelardo Corrales Castillo, que por error se omitió.

Reg. Vilma Mora Jiménez: En el folio 59.659 tenemos la respuesta que nos dio el Asesor Legal con respecto a lo que la señora Auditora Karleny Salas, manifestó de las vacaciones de doña Noemy donde si bien es cierto el Asesor Legal deja claro que deben hacerse en estrecha coordinación pero si es importante tomar el acuerdo para manifestarle a la señora Auditora que estamos asumiendo la recomendación más bien hecha por la por ella, en relación a la advertencia del procedimiento o sea que pasa por Recursos Humanos y posteriormente viene al Concejo.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, el cual se traslada a la Lic. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, indicándole que el Concejo está asumiendo la advertencia indicada, por lo tanto las vacaciones de la señora Secretaria del Concejo, serán aprobadas en coordinación con la Alcaldía Municipal y Departamento de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Edgar Alvarado y Esther Brenes en lugar del Reg. Josué Obando y Yorleny Quesada que no se encuentran hasta el momento).

Reg. Flor María Valverde Prado: En el folio 59648 donde viene el dictamen de Jurídicos, debido a que la Cámara de Comercio me mandaron una nota, diciendo que no tienen el tiempo suficiente para porque hasta el día de ayer les llegó a ellos la invitación para la reunión que teníamos con la Cámara de Comercio, entonces la Comisión de Jurídicos tomó la decisión de atenderlos el viernes 29 de marzo, a las 2 p.m.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Eso significa no solo tomar el acuerdo para hacer el cambio para el día 29, sino también la responsabilidad que tiene la Secretaría de avisarle a las personas que ya les enviaron la fecha de asistencia, que la misma se estaría cambiando, eso sería importante porque si no igual como ellos están manifestando porque no les ha llegado a tiempo, igualmente se podría molestar los otros si no se les comunica que no vengán este jueves.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Esto es muy delicado, yo estuve ayer en la radio cultural, precisamente y dije también que la invitación se había cursado a las sucursales bancarias, yo esperarí que no siga dando este alargue y no porque yo lo diga sino porque es increíble que tanto tiempo, el documento le vamos a dar hasta la fecha 29 para que todas las organizaciones y yo esperarí que la Secretaría Municipal modifique las invitaciones a las otras organizaciones, y que no venga otra organización, porque si es cada vez que se invita a una organización no tenemos nosotros los correos de todas las organizaciones del cantón sería imposible, y yo pienso que con este lapso que se está dando hasta el 29 es sumamente importante y con eso estaríamos atendiendo a las personas interesadas en el proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Lo que si se ocupa sabe que sería don Rodolfo que tal vez el documento que usted lo socializo, la Comisión de Desempleo y a la de Hacienda ese documento de alguna manera la Alcaldía lo suba a la página de la de la Municipalidad así todo mundo va a enterarse sea una Cámara o sea ciudadano, ya se hizo el documento nuevo subirlo a la página de la Municipalidad, eso ya se hizo, se le paso a Nelson, talvez el verificarlo, yo no lo he visto personalmente que esté subido, Regidor Brenes Sancho, yo no lo he visto posteado en la página, en la página no en el Facebook que es otra cosa diferente, por lo menos en la página no lo he visto que es una manera de subsanar el que alguna persona no sea notificado porque es cierto hoy puede decir que es una cámara. mañana puede decir que es otra, otro día es otra situación y aquí todos queremos que el documento se discuta don Rodolfo, todos queremos que se discuta igualmente yo espero que el documento que yo aporté como Regidor, la Comisión de Jurídicos dé un dictamen porque no he visto ningún dictamen en relación a eso, yo di un tema sobre incentivos tributarios y no he visto un dictamen sobre ese tema, di un dictamen que habló sobre el proyecto pero no sólo la propuesta que hice yo como Regidor Municipal y como representante popular del pueblo de Turrialba que tengo derecho de enmienda, no he visto un dictamen sobre el tema y me parecería que sería una ofensa de este Regidor el que el mismo sea totalmente obviado de la discusión porque yo lo presente al Concejo y el Concejo voto que se incorporará para que la Comisión lo pudiese analizar qué era lo que se había acordado y yo no he visto salvo que me corrijan los compañeros un dictamen al respecto. Que conste en actas mis palabras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, por lo tanto se traslada la fecha que estaba programada para la reunión del día jueves 14 de marzo 2019, para el día viernes 29 de marzo del 2019, a las 2:00 p.m., en la Municipalidad de Turrialba. Que se le comunique a la Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Cámara de Ganaderos, Cámara de Porcicultores, a todas las entidades bancarias del cantón, así como a los funcionarios que han realizado la redacción de esta ley. Aprobado por unanimidad.

Reg. Esther Brenes Solano: La inquietud de nosotros es que algunas personas de las Cámaras de Comercio, Turismo y Ganaderos nos han dicho que hasta ayer fueron convocados y que algunos todavía no han sido convocados tal vez que esa convocatoria sea en orden y que sea con tiempo verdad porque es lo que ellos nos están diciendo.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Esther disculpe pero no ese fue el dictamen que salió desde el martes pasado y el dictamen quedó en firme, cuando quedan en firme es precisamente para que se procedan a hacer las gestiones de trasladar a los interesados más bien la Comisión de Jurídicos al recibir una nota de una de las Cámaras que no les ha llegado es que están tomando la decisión por respeto a ellos de hacer un traslado para dar tiempo a esas personas que no han recibido el comunicado correspondiente, entonces eso ya está subsanado.

Reg. Esther Brenes Solano: Si señora que sea despacio pero que a todas las personas se les comunique lo que pedimos.

Reg. Vilma Mora Jiménez: De hecho también algo que es básico y fundamental se mencionó aquí ahora el Regidor Rodríguez Morales también indicó, el hecho de que va a estar en la página de la Municipalidad entonces si están la página de la Municipalidad cualquier ciudadano que quiera consultarlo simple y sencillamente se mete a la página y ahí la tiene.

Hay otro punto al que me quiero referir que están en la página en el folio 59.639 es el Convenio de Cooperación Institucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, cuando yo miró este convenio pues uno se siente muy satisfecho porque de la posibilidad de la coordinación entre instituciones para llevar a cabo un trabajo más efectivo, no obstante por la realidad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Turrialba hago la siguiente observación por las experiencias que aquí se han vivido en situaciones de desastres naturales donde a personas se les ha dado otra vivienda pero en su momento la Municipalidad no solicitó la entrega de esos terrenos o que le quedaron afectados por algún fenómeno de la naturaleza es que hoy día tenemos a gente que se les dio su casita pero se han dedicado a alquilar la casa anterior donde tuvieron el desastre y entonces siempre tenemos en los ríos o cercano los ríos más bien personas que viven en esa situación entonces si aquí se está definiendo por ejemplo el hecho de que cuando ya una zona es afectada allí no se puede volver a construir considero importante que uno de los requisitos o de las condiciones que tienen que venir allí es que si a una persona se le da una vivienda que haga la entrega correspondiente del lote o de la vivienda anterior para que la Municipalidad proceda a demoler o a reforestar lo que se quiera hacer porque eso es lo que hemos vivido en Turrialba y ya aquí nosotros como en dos ocasiones que yo recuerdo hemos recibido de personas que van a tener su bono de vivienda y entonces hacen entrega a la Municipalidad a través de una nota que ha llegado al Concejo de ese lote que ellos tienen o donde tenían ubicada su vivienda, me parece que esos importantes.

Reg. Josué Obando Miranda: Que bueno doña Vilma que usted pudo y le alcanzó el tiempo para verlo, no sé si anteriormente lo tenía pero este Convenio nos lo entregaron ayer fue que llegó al correo electrónico entonces personalmente yo no he tenido ni tiempo para poderle dar una revisada puesto que las labores que uno tiene durante el día uno no está dedicado exclusivamente a y aparte de eso como fracción también nos gustaría reunirnos con personas que conocen acerca del tema que creemos y lógicamente queremos muy conveniente el hecho de que exista este Convenio pero si quisiéramos revisarlo con anticipación a que se apruebe cualquier situación con respecto a, porque si he sido uno los más críticos desde mi posición una vez hace ya algunos años cuando fui Asesor de la Alcaldía y recuerdo que parte de lo que veíamos nosotros siempre en el problema que la gente que se reubicaba no se hacía el proceso que se debía de hacer de suscripción, demolición y demás y eso sucedía se seguía vendiendo y seguía generando problemas entonces creo que lo he dicho en otros momentos hoy igualmente le reitero, ahora también mi compañera también decía queremos que se haga despacio con buena letra y poder leer bien para no cometer errores y que quede bien amplio. Entonces yo le solicitaría señora Presidenta de que nos dé al menos ese lapso de tiempo para poder estudiarlo leerlo y una vez que se este se pueda discutir incluso acá, y si hay que hacerle algunas modificaciones que pueda ser posible, pido por favor que queden en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Con mucho gusto e igual si hemos atendido la solicitud de una Cámara que es externa a este Concejo Municipal donde pide una extensión en el tiempo para poder analizar la ley de impuesto como no lo vamos hacer en este momento por una situación particular, una situación que más bien es específica y propia del Concejo y que si se da así, yo por ejemplo le digo yo en la mañana yo también tengo mis responsabilidades saque el espacio de tiempo para leerlo, pero si es importante destacar el hecho de que cuando hay más tiempo uno tiene la posibilidad de leerlo porque yo estoy en mi casa haciendo los deberes y en algún ratito saco el espacio pero hay otros compañeros que están trabajando fuera de sus casas y no tienen la posibilidad de poder sacar el tiempo en algún momento para hacerlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No igualmente yo siento que hay que dar un lapso de tiempo para ver este Convenio que el Ministerio de Vivienda, porque estoy viendo el folio 59.645, donde está el acuerdo del Concejo y el acuerdo del Concejo dice que se incorpore el Convenio al acta pero además de eso que se le envía a los regidores yo lo recibí ayer, yo lo recibí ayer y aunque trate leerlo no terminé porque son muchas cosas que uno tiene que estar leyendo no sólo un convenio uno tiene que estar atendiendo muchas cosas y aclarando dudas yo tengo algunas aclaraciones hacia el convenio pero todavía no he logrado Presidenta, socializarlas para ver si son efectivas o son meras ocurrencias jamás yo haría una ocurrencia de un convenio como este y tercero le pregunté al asesor legal don Carlos Calvo porque aquí dice y al Asesor Legal del Concejo y el Asesor Legal y le ruego a la Presidenta le de la palabra al Asesor Legal si él tenía el convenio y el me acaba de decir que él no lo tiene, él no tiene el convenio entonces ante estas situaciones jamás podríamos votar un convenio como este, aunque es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muy bueno y yo de inicio digo que es excelente pero podemos mejorarlo, pero si me parecería don Carlos que usted nos aclarara si la Presidencia así lo tiene que fue lo que pasó porque es un acuerdo del Concejo, no dice que sea en firme, eso es lo que veo que no lo dice, pero el abogado no lo tiene y el abogado es para eso para que vea los convenios, entonces no sé cuántos días podríamos darlos para que se pueda ver la situación y que además nos den esa oportunidad y que esto sea Presidenta Municipal una lección para que en el tema los convenios se socialicen lo más pronto posible y se le pasen al abogado porque él para eso está aquí, es para eso, para eso tenemos un Asesor en el Concejo porque estos son términos legales de un convenio y era lo que hablaban de las personas que se le retiró una propiedad por emergencia etcétera, pero más que eso es el procedimiento que yo creo que hay que mejorar, aquí nadie ha cometido un error todos estamos aprendiendo, porque nadie nace aprendido pero lo más importante es tener la flexibilidad como lo ha dicho la señora Presidenta Municipal que ella no ve ningún problema porque ya ella lo indicó en ese sentido, más bien le agradezco la flexibilidad y la apertura que genera su transparencia como Presidenta Municipal y que esto pueda posponerse la votación por un tiempo que ella pueda determinarlo. Que conste en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez: En este momento yo no preciso, no puedo engañarles no lo recuerdo si quedó en firme o no quedó en firme, si no quedó en firme creo que hay una razón más para decir que quedará hacer los ajustes para la próxima sesión porque hasta hoy con la lectura de una aprobación del acta se le estaría dando la firmeza. En el caso de Carlos ya yo sé la respuesta, no lo tenía y lo sé porque hoy en la mañana yo converse con él y fue una las cosas que yo le pregunté si ya él había tenido la oportunidad de leer el convenio e incluso le dije Carlos si no se lo han dado vaya recuérdelos a ellas, entonces esta demás porque yo sé la respuesta.

Reg. Kattya Rodríguez Brenes: Yo quiero reafirmar las palabras de los compañeros por dos razones en el acta la parte donde dice Arturo en el 59645 del acuerdo ahí dice muy claro que incorporar en el acta para análisis y exactamente me ocurre lo mismo que los compañeros de ayer para hoy fue muy difícil e incluso ahí doña Vilma ya que usted decía que no recuerda se dijo enviar vía correo y al Asesor Legal y como bien indica Arturo no se ha cumplido esa parte, y en el caso personal por ejemplo en el folio 59.642 en la cuarta parte que dice de los compromisos del enlace municipal ahí y hay cuestiones que yo tengo en duda por ejemplo cuando habla de mi bono en línea o sea es un punto en línea que vamos a ofrecer, que se va hacer, que tanto internet se cuenta, como es que van a usar las personas que solicitan un bono o sea yo no sé si es ignorancia pero si tengo mis dudas al respecto. Entonces quiero que conste en actas mis palabras también que al igual que los compañeros solicitó un espacio para que se pueda analizar y yo sé que cuando se trata de temas de esta índole genera una inquietud en la comunidad porque la gente pensará que estamos atrasando un trámite, pero como convenio que es yo creo que requiere el análisis necesario para hacer las cosas correctamente.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el Convenio de Cooperación para que sea aprobado en la próxima sesión del martes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar de la Reg. Flor María Valverde)

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: La semana pasada nosotros el Concejo Municipal aprobó una moción presentada por este servidor donde establecía la acción de regreso y elevar el expediente del puente la flor de 130 millones donde esta Municipalidad tuvo que pagar para ver cómo se puede recuperar el dinero pero sería muy importante de que en el acuerdo se delegue esa función en la administración o que se cerciore a la mayor celeridad del caso se entiende que la economía del tiempo procesal o sea que sea lo más pronto posible para que la Contraloría ya tengas ese expediente toda la pieza para el análisis correspondiente entonces me parece que todavía haría falta eso en el acuerdo en el sentido de que se haga a la mayor brevedad posible o como dice el término legal a la mayor celeridad del caso hora entonces es que se eleve la pieza a la Contraloría de la República en el tiempo pertinente y que se envíe toda la pieza. Que queden en actas mis palabras.



Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO

RECIBIMIENTO DEL EQUIPO DE RAFTING DE TURRIALBA

Reg. Vilma Mora Jiménez: Bienvenidos jóvenes es un placer para este Concejo Municipal tenerlos hoy aquí, el hecho de que ustedes son jóvenes que buscan a través del día a día hacer explotar sus habilidades en cosas buenas eso definitivamente tiene que llenarnos a nosotros de orgullo y de un orgullo del bueno, por qué entre más jóvenes tengamos practicando deportes menos jóvenes estarán en la droga, en la prostitución, en el alcoholismo y en cualquiera otra de las lacras sociales que tenemos. En realidad este Concejo Municipal y creo que también la comunidad en general tiene que sentirse satisfechos de que tengamos jóvenes que nos van a ir a representar no a Cartago, no San José, sin menospreciar nuestro país que es bello y hermoso pero sí que salen fuera a dar una presentación en nombre de Costa Rica y muy especialmente que sean jóvenes de nuestro cantón detrás de ustedes tenemos claridad están los esfuerzos que realizan sus papás, sus familiares, sus entrenadores también para que ustedes puedan dar el mayor fruto, entonces en ese sentido nos sentimos muy orgullosos de tenerlos esta tarde y vamos primero que nada a darle la oportunidad por lo menos de que cada uno se presente y después alguno de todos pueda dirigirse a los compañeros del Concejo Municipal y también a la comunidad turrialbeña que nos sigue a través de la Radio Cultural.

Sr. Marlon Bustos - Entrenador: Soy el entrenador del equipo juvenil de Turrialba en Rafting categoría 19. Voy a pasar a presentar a los muchachos acá: José, Marcelo, Juan Diego, Andrey, John, Sergio, Enrique y Joel.

Si quiero aclarar antes de que se me resientan alguno esto empezó en Sitio Mata con 5 muchachos de Sitio Mata, pero Enrique él es de Pejibaye y tenemos a Sergio y Marcelo que son del distrito central de Turrialba, entonces es prácticamente todo el cantón. Primero agradecerles por esta oportunidad de estar acá quiero hablar un poquito acerca de esto del Rafting, como todos saben el Rafting es una actividad turística muy importante a nivel de Costa Rica y sobre todo a nivel del cantón de Turrialba que genera muchos ingresos pero nosotros somos rafting pero como deporte, está en Turismo y está en deporte, el año pasado estuvimos en el Argentina, ganamos el Campeonato Nacional el año pasado para representar al país en el Mundial de Argentina, esta vez la fe está puesta en Australia ya clasificamos el año pasado en noviembre, tuvimos el Campeonato Nacional que fue acá en Pacuare, y logramos otra vez el gane, para poder representar al país en el mundial que se va llevar a cabo en mayo en Australia, tenemos toda la fe puesta que si lo podemos lograr porque para Argentina hicimos muchos esfuerzos, se unió toda la comunidad de Sitio Mata alguna gente que nos ayudó, algunos patrocinadores pero ahorita Australia como todos sabemos no está ahí a la vuelta, entonces estamos buscando los medios, pero si la verdad no tenemos nada asegurado todavía, hay una ayuda ahí que es muy posible que la den, es que nosotros tenemos que buscarnos una cierta cantidad de dinero, entonces tenemos la fe puesta que si lo podemos lograr. También en el último Mundial de Argentina que fuimos en uno de los eventos del mundial de rafting en la categoría Green logramos la primera medalla para el país de la categoría de ellos, entonces nos vimos con una medallita de Argentina, que fue un gran logro ya que fue la primera para el país. Lo bonito de un Mundial de rafting, no es tal vez los que han hecho rafting, no es como una montarse en una balsa y el que llegue de primero gana, si no son cuatro eventos, cuatro días de competencia que cada evento tiene diferentes puntajes al final de que todos los cuatro eventos de los 4 días de competencia el que gana más puntos es el campeón general, entonces si es muy interesante ya para explicar el evento lleva más tiempo, agradecerles por la oportunidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Es importante recordarles aunque esté de más que ustedes van a representar a Costa Rica y muy especialmente a nuestro cantón y los que estamos aquí no dudamos de que ustedes van hacer todo el esfuerzo humanamente posible por de hacer una presentación de calidad no dudamos de ustedes y esperamos que puedan encontrar los apoyos que requieren para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



poder salir adelante, no es fácil, no es fácil pero cuando o lo jóvenes se proponen las cosas hay metas definidas y de verdad tienen ese empuje, ese carisma de vencer los obstáculos no hay nada que ustedes

no puedan alcanzar y esperamos que ese sea el positivismo, esa mente clara de definir a que van y como lo van a hacer y de verdad muchas felicitaciones, yo pido en este momento un fuerte aplauso para estos jóvenes y para su entrenador.

Ahora vamos a proceder el Concejo Municipal junto con la parte de la administración a hacer entrega de una de las cosas más valiosas que nosotros tenemos con lo cual ustedes irán a representar a esta Patria, entonces para la entrega de ese pequeño obsequio que ustedes llevarán con ustedes le pido a la compañera Sindica Natalia Fuentes Marín que fue una de las que se esforzó y anduvo por aquí, por allá insistiendo precisamente en este momento de recibirles y darles a ustedes este espacio de reconocimiento por la labor al trabajo realizado digo trabajo realizado por que quien practica deporte es como si estuviera trabajando tiene que estar pendiente de la disciplina porque de lo contrario los logros no se ven.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Yo quiero darles una felicitación, yo soy una persona muy emotiva y quiero contarles que para el muchacho Marcelo, Marcelo es para mí es David o Modeo y quiero contarles que a mí me enorgullece Sergio y ellos también que han sido ex alumnos míos pero en el caso de David ahora tenemos una relación muy cercana porque David además de estar representando digamos el cantón en esta área, él es parte también de la primera generación del IET bachillerato internacional entonces esta vez por primera vez nos vamos a someter a pruebas internacionales y el además de eso toma el reto de la parte deportiva entonces yo le admiro esa posición de valentía de estar en las dos partes y a los demás jóvenes en algún momento dado pues han sido mis estudiantes quiero felicitarles y decirles, ahí a Sergio siempre lo veo en la soda, no me ha contado esta parte en decirles que yo siempre voy apoyar esta parte del deporte creo firmemente en los retos, en el éxito y al muchacho como entrenador mi respeto, mi felicitación por que en medio de la situación económica que usted ahorita expresa a tener ese ahínco, ese deseo de hacer lo mejor, de alcanzar el éxito yo creo que es digno de admirar porque detrás de este proyecto, detrás de ese viaje sé que hay demasiadas horas de esfuerzo, de sacrificio y también las mamás, las familia, todos los involucrados yo sé que han hecho lo mejor no sólo para representar el cantón sino también para demostrarle al mundo que cuando se quiere se puede y ustedes hoy están dando un ejemplo para todos nosotros y Dios quiera verdad que les vaya muy bien en su viaje y se gane, se pierda siempre expectativa es ganar que Dios los acompañe y que sea lo mejor para todos.

Sind. Natalia Fuentes Marín: Para mí es un orgullo, me siento muy orgullosa de saber que estos muchachos de mi distrito y los otros compañeros del cantón nos van a ir a representar a Australia si Dios quiere todo va a salir bien. También invitarlos porque hay forma de colaborar con ellos, por ejemplo este fin de semana se está realizando la Feria Patronal en Sitio Mata, y ellos están ahí por lo menos varios puestecitos les dieron la oportunidad para recaudar fondos para el viaje, entonces esperamos contar con la presencia de ustedes por allá, y también agradecerles la visita hoy acá al Concejo, estaba un poco nerviosa porque cuando uno habla de jóvenes no sabe si se van a presentar o que pero ya vi que sí, tienen muy buena disciplina, muy responsables los muchacho. Los felicito y muy agradecida y muy feliz que vamos a ir a Australia.

Sr. Marlon Bustos - Entrenador: Ya que estamos en la Radio aprovechar la oportunidad porque de verdad ocupamos gente que se nos acerque y nos ayude económicamente para poder lograr representar a Costa Rica y al cantón dignamente.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Nota firmada por la Licda. Gladys Ma. Garita Romero, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de febrero 2019.

Solicito brindar las siguientes respuestas. 1- que gestiones que ha realizado la administración por medio de la Alcaldía, aparte de las realizadas por mi papá (q.d.D.g), ante las autoridades competentes por el mal olor que sale producto de las aguas estancadas en la recta Las Colinas en Santa Rosa. Son muchos años de gestiones anteriormente por mi padre y posterior por don Rodolfo Brenes, regidor, hasta videos se han sacado, tengo conocimiento de vecinos que también han realizado trámites y que a diario deben aguar los malos olores, además, además de todas las personas que debemos transitar a diario o a menudo esa ruta. Tengo conocimiento de varias cartas al Ministerio de Salud a la Dra. Guiselle Solano, a CONAVI, a SENASA, etc. Pero que tanto uno como el otro de tiran la pelota sin buscar una solución definitiva a este grave problema. 2-Qué gestiones se han realizado en San Rafael de Santa Cruz, de una gran chanchera que anteriormente era propiedad del señor Roberto Cerdas (q.d.D.g), y posteriormente continuó su hija Rocío Cerdas, con dicha actividad y desde entonces, existían problemas de contaminación denunciado por vecinos y tengo entendido fue alquilada esta chanchera a otro señor y que, de igual manera a la fecha, es una gran contaminación ambiental de olores horribles y moscas. Según averiguaciones con vecinos esta chanchera según cuenta con más de 3 mil cerdos en producción. Se especula mucho por qué no tiene un cierre de funcionamiento, donde tienen que ver la Municipalidad, SENASA y el Ministerio de Salud.

Como pueden ver, el problema es serio y no deben esperarse que la situación se agrave cada día más, con malos olores, moscas o posibles enfermedades, ya que hay muchos niños, niñas y adultos mayores.

Quiero mencionar aquí, el artículo 50 de la Constitución Política, que dice El Estado procura el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. **Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjas ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantiza, defenderá y preservará ese derecho. Le Ley determinara las responsabilidades y las sanciones correspondientes.**

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal - Msc. Luis Fernando León con el fin de dar respuesta a lo indicado por la señora Gladys Garita en el tiempo de ley y que envíen copia a este Concejo.

Enviar copia del documento al Ministerio de Salud-Turrialba, con el fin de dar respuesta a la interesada.

Enviar copia al Reg. Rodolfo Brenes y su comisión para que le den seguimiento a estos casos.

2. Nota firmada por el señor Yeison Darío Mora Chacón – Céd. 304130415, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de marzo 2018.

Queja relacionada con la calle del Banco. El problema es que no se respetó los cortes de agua que siempre han existido hacia el desagüe principal, entonces al llover fuerte (que en el invierno es más frecuente), toda esa agua va a dar a nuestras casas.

La solución propongo es que me dejen hacer los cortes correspondientes, las cuales no serían muy pronunciados y que siempre han existido. Esto no afectaría a nadie y nos daría la solución inmediata para evitar deslizamientos e inundaciones en nuestra propiedad.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que se le traslade al Alcalde y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que en tiempo de ley den la respuesta con copia al Concejo Municipal.

3. Nota firmada por el Grupo de Seguridad Comunitaria de Río Claro – Bambú, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 26 de febrero 2019.

Darle funcionamiento a un terreno municipal ubicado en nuestra comunidad y que fue destinado para establecer una zona de juegos para los niños, una vez que se realizó el proyecto de vivienda. Durante años el terreno no se le ha dado ningún uso. Por lo que, como grupo de seguridad comunitaria al ver la necesidad de una zona recreativa para niños, queremos gestionar ante ustedes para que nos de la autorización de promover un play en ese lugar. El terreno está ubicado 25 metros al norte de la iglesia de Río Claro y 50 al este al final del proyecto de vivienda.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que dé respuesta a la solicitud del grupo de seguridad comunitaria, en el plazo de ley y con copia al Concejo Municipal.

4. Nota firmada por el Comité Barrio La Cecilia de Turrialba, dirigida a la Junta Vial, Alcalde y Concejo Municipal, de fecha 26 de febrero 2019.

Acciones de seguridad y prevención en Barrio La Cecilia.

PETITORIAS 1-Que la Alcaldía nos realice una donación de materiales para construir una maya cerca de un puente ubicado por la oficina del MINAE y un acceso ubicado costado sur del antiguo Turriclub para limitar el acceso de personas a la Riviera río Colorado. El trecho que ocupamos cubrir es de 70 metros lineales.

2. Que el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba, realice una evaluación para demarcar toda la carretera de acceso al Barrio valorando definir las zonas de restricción de parqueo en la zona de acceso considerando las situaciones descritas (ver fotos). 3. Que la municipalidad de Turrialba realice un estudio para valorar la ampliación de los puentes y rotulación para que sea de uso exclusivo peatonal, accesible para personas con capacidades especiales. Correo electrónico asobarriocecilia2010 @gmail.com. Teléfonos 83526823 Julio Buitrago y 62805273 Antonio Medina.

SE ACUERDA:

Trasladar al Msc. Luis Fernando León, Alcalde y al Ing. Julio Mora de la UTGV y den la respuesta a la solicitud del Comité, en el tiempo de ley con copia al Concejo Municipal.

Sínd. Alba Buitrago Arias: En este caso de La Cecilia ellos me invitaron a una reunión, que yo fui con Isaac y con don Fernando Sandoval, en días atrás ellos expusieron esto porque la carta hasta ahora se leyó y yo fui en representación del Consejo de Distrito, ahí se les aclaró que hay una partida específica para la malla de los puentes, del puente de abajo ya eso sale si Dios quiere este año, entonces se les aclaró eso, ellos querían la intervención del puente de arriba, pero se les explicó que ya se había asignado una partida específica, obviamente no podemos asignar dos partidas específicas a la misma comunidad, casi la misma situación, lo de la calle también se les conversó, yo les aclaré la situación que existía en La Cecilia, la parte de arriba, lo de los caminos, que ellos no tienen las aguas conectadas, no tienen la cañería y todo esa situación que se da en La Cecilia y acordamos con la comunidad que se van a organizar, ellos no tienen asociación de desarrollo, entonces están apenas iniciando, yo les di todo mi apoyo y van a realizar un bingo y quedaron pendientes de la próxima reunión, indicaron para aclarar un poquito lo que ellos enviaron porque esa nota nosotros la vimos ese día en la reunión, entonces muchos puntos yo los aclaré.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo lo que quisiera es que de la nota que envía doña Gladys Garita, enviarle al Ministerio de Salud de respuesta de ella, yo quisiera que como miembro la Comisión de seguimiento, se me envíe copia de ese documento, para poder yo de alguna manera estar al tanto de lo que responde el Ministerio de Salud.

Sínd. Efraín Arias Álvarez: Mi preocupación es que Santa Rosa está como premiado, porque está la construcción que acaba de aprobar la Municipalidad de Turrialba, vean donde sale la grasa de esa cantina y se derrama por la carretera y no es porque esté al frente de mi casa, porque me gustaría que vayan a ver la alcantarilla que pasa por el centro de Santa Rosa, es un foco de contaminación permanente, la Municipalidad no sé hasta dónde puede extender un permiso, como lo dije la vez pasada que pone en riesgo a la comunidad, porque es una construcción de más de 80 años, no sé con qué interés el muchacho nos dijo que se puede construir una cantina, el problema para Santa Rosa es porque la Municipalidad y el Ministerio Salud no se ponen de acuerdo y cuando extienden un permiso que no perjudiquen al distrito, duele mucho yo vine aquí no para estar pintado, es para defender los derechos de Santa Rosa y si se puede Turrialba mejor, verdad pero es increíble que den los permisos así, antes se veía cuando una construcción tenía permiso porque había un documento ahí, yo me hice de la vista gorda, porque para que voy a denunciar si no llegamos a nada, entonces tenemos que soportar más contaminación, ahí les voy a pasar las fotos, para que pueden ver, para que vean que no es que yo quiero hablar por hablar, ahí está mi familia y muchas familias, personas enfermas, ahí tenemos el beneficio no importa, contaminamos el río Turrialba y el río Aquiares no importa, y ahora viene una gasolinera y estoy seguro porque ya yo hablé con el Presidente del agua, que el trabajo de ellos es vender el agua, que las aguas hervidas no importa donde vayan, que eso no es problema de ellos, usted cree que una persona de esas quiera al distrito, sin embargo se hace una votación siempre será el mismo presidente por el 10, 20 o 30 años de ser necesario, porque la gente no le gusta involucrarse, yo me involucre y hasta el día que me tenga que ir de aquí porque venga otra persona, cuando terminemos del período, voy a luchar porque yo no estoy pintado, yo vengo a trabajar y me gustan las cosas en serio, seriedad, no es posible que un ingeniero haya y dé un permiso y aquí nadie se ha dignado a decirle a Sequeira que venga y que nos explique porque dio ese permiso, entonces ahí se las dejo picando a ver que vamos a hacer.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Según lo que me aclara la señora Vicealcaldesa en su debido momento, porque no tenía los permisos se clausuró, pero esa persona ya se puso en regla, entonces que por esa razón está abierto, sin embargo podríamos tomar un acuerdo y pedirle que venga a la próxima sesión cuando se va discutir el acta y que se nos aclare.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Yo quiero unirme al sentir de Efraín, porque yo siento que él está como luchando solo y está luchando solo porque son reiteradas las veces que él ha hablado aquí y pareciera como que el distrito de Santa Rosa no importa, yo he sentido como un dolor ante eso porque ahora doña Vilma lo dice, que venga el ingeniero aquí, a mí me gustaría que lo que se escribe en un papel se sostengan frente a frente, es que las situaciones que Efraín está denunciando no las está inventando, están muy claras, entonces de dónde uno no entiende por ejemplo eso que él decía ahora, yo vi una construcción ahí en Santa Rosa y me pasó lo mismo que Efraín, me hice de la vista gorda, porque yo no vi ningún permiso para fin de cuentas para qué si no pasa nada y yo sé que está mal, porque se une tal vez a la corrupción, pero también es cansado cuando uno no obtiene respuestas ante situaciones que son muy evidentes, y yo quisiera que se le escuche y que ojalá que los compañeros que votan aquí los regidores, apoyen a Efraín con un voto para que él pueda tal vez adquirir una respuesta pública como él lo ha solicitado y también él venga preparado con sus inquietudes y cuando digo él aunque yo soy del distrito lo digo porque él es el que tiene mayor información y el que ha estado con esta situación, porque él es un vecino afectado, además de ser el síndico es un vecino afectado ante la situación que él denuncia, entonces yo les agradecería el apoyo para con el compañero.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Josué Obando Miranda: Yo creo que si es importante hacer eco de las palabras de don Efraín pero igualmente me parece que también aquí hay que ver también los permisos del Ministerio Salud, no solamente podemos enfocar al asunto de la Municipalidad, sino que muchas de las cosas de las denuncias que vienen acá nos damos cuenta que terminan en el Ministerio de Salud, donde también lamentablemente ahí a veces hay como falta de personal o una desidia por hacer por dejar de hacer lo que hay que hacer, entonces yo pienso que también se debe enfocar esa situación hacia el Ministerio

de Salud, claro que en conjunto con la Municipalidad y si sería bueno escuchar al Ingeniero porque creo que él podría hablarnos un poco más técnicamente de cosas que a veces nosotros aunque creemos o pensamos o sabemos y las vemos que están mal, posiblemente en el sector técnico o en la parte técnica no van a decir que cumple con, entonces ahí es donde también es necesario el criterio técnico del Ingeniero.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Para aclarar, que si se toma el acuerdo, que sea un acuerdo en el que se indique, acordar que el Alcalde le solicite al empleado venir, porque si somos nosotros los que le pedimos, posiblemente diga que nosotros no lo podemos convocar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ya la señora Vicealcaldesa lo convocó, entonces los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la correspondencia y con ello dejamos claro también, que la próxima semana en una sesión Municipal estará acá el Ingeniero Gerardo Sequeira.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la correspondencia. Transcribese cada nota a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ.

- 1. Oficio CUC-DEC-DECAT-S-139-2019 firmado por el señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 25 de febrero 2019.**

En atención al oficio CUC-DEC-DECAT-S-124-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, nos han comunicado que para el día 19 de mayo se tiene programada la MTB de Reventazón; por lo tanto, para no ver afectada la feria y los permisos del Ministerio de Salud, hemos decidido trasladar la II feria Turrialba La Grande, para los días 15 y 16 de junio del presente año, por lo anterior de igual forma solicitamos:

- El préstamo de la tarima principal.
- El préstamo de toldos.
- Apoyo con personal de la Municipalidad para los permisos.
- La autorización para uso del parque Quesada Casal, a partir del 12 de junio para el montaje de la feria.

La señora Presidenta indica que lo que están haciendo es un cambio en las fechas para realizar la feria.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que hace la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica - C.U.C., por lo tanto se les autoriza el cambio de fechas para realizar la II Feria Turrialba La Grande, que sería para los días 15 – 16 de junio 2019. Se les autoriza el uso del parque Quesada Casal a partir del día 12 de junio 2019, para el montaje de la feria. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Oficio No. MT-AM-LFLA-1504-2019 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, de fecha 28 de febrero 2019.

Por este medio hago de su conocimiento las acciones llevadas a cabo por la Alcaldía Municipal, en cumplimiento a las disposiciones emitidas en el Informe 03-2018, Auditoria de carácter especial de reconocimiento del tiempo extraordinario.

En observancia a cada punto se emitió **Directriz**, por parte de esta Alcaldía, a las jefaturas municipales, y se divulga mediante Circular N° MT-AM/LFLA-1434-2018, de fecha 03 de diciembre, 2018 en la cual se **norma** el reconocimiento, autorización y pago de horas extraordinarias.

Todas las Jefaturas responsables de los diferentes procesos deben de manera inmediata cumplir con la normativa que se emitirá conforme al reconocimiento y tiempo extraordinario (reglamento, manual de procedimientos y políticas) Asimismo, se le solicita no autorizar se realicen trabajos en jornadas extraordinarias, sin que previo se verifique la necesidad de la misma (principio de excepcionalidad y eventualidad. Así como se haya verificado que se cuenta con contenido presupuestario suficiente que respalde el gasto.

Para el cumplimiento de lo anterior le solicito al Proceso de Hacienda Municipal, realice gestiones y establezca el procedimiento con los pasos correspondientes, a efectos de que se instaure la forma en que cada jefatura, lleve el control de saldos, preferiblemente automatizados, en coordinación con los Departamentos de Recursos Humanos, con la finalidad de determinar la disponibilidad presupuestaria en forma anticipada, a la autorización de las horas extraordinarias, para amparar el pago.

Jefaturas deben de adjuntar al expediente de planillas los respectivos reportes de marcas electrónicas o físicas, que den sustento al pago del tiempo extraordinario, lo anterior para la validación de la información del tiempo laborado. (Cumplimiento Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República.

Al Departamento de Recursos Humanos, Asesoría Legal, Hacienda Municipal, (como apoyo), se les solicita según Plan de Acción, presentado ante la Auditoría oficio MT-AM/LFLA-1442-2018, fecha 05 de noviembre, 2018, elaborar borrador o propuesta de:

1. Reglamento Interno pago tiempo extraordinario
2. Política pago horas extraordinarias
3. Manual de Procedimientos
4. Conciliación de saldos articulando con los Departamento de Servicios Municipales y Unidad Técnica Gestión vial

Por tanto, en atención al oficio SM- 1447-2018, Artículo Octavo, inciso 9, Sesión Ordinaria N°136-2018, de fecha 05 diciembre, 2018, (fecha posterior a la Circular), en el cual se indica punto 2. y 3. Que un término de ocho días se presente políticas referentes a las debilidades detectadas y se solicite a Recursos Humanos realizar los cambios necesarios. Ambas solicitudes ya han sido cumplidas mediante Directriz Divulgada en la Circular N ° MT-AM/LFLA-1434-2018, de fecha 03 de diciembre, 2018) donde se norma reconocimiento, autorización y pago de horas extraordinarias y el oficio N° MT-AM-LFLA/1433-2019, remitido al Departamento de Recursos Humanos.

A solicitud del Departamento de Recursos Humanos, se gestionó con N° oficio N°MT-AM-LFLA-1499-2019, de fecha 20 de febrero, 2019, una ampliación de plazo para la presentación de los productos a la Auditoria, en el mes de abril próximo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En diciembre fue que llegó un documento de la Auditoría con una serie de advertencias a la Alcaldía, por el pago de reconocimiento del tiempo extra y el Concejo en su momento le solicitó al señor Alcalde, le recomendó más bien hacer lo propio de la solicitud de la Auditora, pero le indicaba que tenía que presentarse unas políticas mientras se elabore el reglamento y él aquí está indicando que ya lo ha solicitado, no obstante aquí no están las políticas, no vienen, es un asunto pendiente, tenemos que recordar que las políticas tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal, entonces si ya las hicieron al documento le está faltando la parte de las políticas, para que lo hagan llegar al Concejo Municipal, esta sería la primera parte, la segunda sería la entrega las políticas para que este acuerdo quede completamente cumplido, entonces más lo vamos a dar por

conocido porque falta el punto más importante, porque la Auditoría le pide el reglamento interno, le pide manual de procedimientos y conciliación de saldos, entonces se le pide una prórroga, una ampliación de plazo para la presentación de los productos a la Auditoría, pero sí que tenga presente que las políticas tienen que llegar al Concejo.

Se da por conocido.

3. Nota firmada por la señora Nancy Chaves Méndez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de marzo del 2019.

Desde hace ya más de un año, un grupo de familiares y amigos de personas con autismo de Turrialba hemos estado trabajando juntos en brindar información sobre autismo, con el fin de sensibilizar a la sociedad en torno a este tema, en procura de una mayor comprensión, respeto e inclusión para todas las personas con TEA y sus familias.

El Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) es una condición neurológica que afecta la comunicación y socialización de la persona, no es una enfermedad. Se trata de un espectro porque sus características varían entre individuos en grado y tipo, afectando la conducta, la interacción social y el aprendizaje.

Cada mes de abril, familias, entidades, asociaciones y fundaciones alrededor del mundo inician el mes del autismo con el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, que fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) el 18 de diciembre de 2007 en la resolución 62/139 (A/RES/62/139). Eventos y actividades educativas tiene lugar durante todo el mes para promover el apoyo a las personas con TEA. Miles de puntos de referencia, edificios, hogares y comunidades de todo el mundo visten de color azul claro en reconocimiento, apoyo y solidaridad a las personas con autismo y sus familias.

Es por esto que deseamos motivarles a ser parte de esta iniciativa y participar en la campaña "Está bien ser diferente", invitando a la comunidad a vestir una prenda azul el día martes 2 de abril y colocar globos azules en los edificios. Asimismo, solicitamos su autorización para colocar un stand educativo en el Parque Quesada Casal los días sábado 30 de marzo (de 9am a 5pm) y el martes 2 de abril (de 9am a 6pm) y realizar una caminata el 2 de abril a partir de las 3pm saliendo del Parque Quesada Casal. Nosotros contamos con material educativo y personal para atender el stand y organizar la caminata, sólo requerimos el espacio y un toldo, de ser posible. Reiteramos la importancia de dar a conocer las características de las personas con TEA y derribar los mitos en torno a esta condición, en procura de una sociedad más informada, tolerante e inclusiva.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este caso la solicitud es del parque, para esa campaña educativa, el día sábado 30 de marzo y el martes 2 de abril por favor levantar la mano ha aprobado y ya a nivel de personal si hablan de ese martes 2 de abril. Y ya a nivel personal, si hablan de ese martes 02 de abril, por lo menos nosotros podríamos vestir una prenda azul, ese día



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



podríamos venir al Concejo ya sea con una blusa, un pantalón azul o un vestido azul que es una forma de que este Concejo se solidarice con la actividad y en el caso de la Vicealcaldesa si pudiera divulgar la información por la página de la Municipalidad, sería importante para colaborar con este grupo.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que plantea la señora Nancy Chaves Méndez, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, los días sábado 30 de marzo 2019 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y el martes 02 de abril del 2019 de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. para realizar una actividad en relación al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. La solicitud del toldo se les indica que debe canalizarla a través de la Alcaldía Municipal.

Asimismo, se le solicita a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, divulgar la información a través de la página de la Municipalidad. Enviar copia al Ing. Alexander Rodríguez – Encargado Servicios General y al señor Julio Silesky – Gestor Cultural. Aprobado por unanimidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este caso la solicitud es del parque, para esa campaña educativa, el día sábado 30 de marzo y el martes 2 de abril por favor levantar la mano ha aprobado y ya a nivel de personal si hablan de ese martes 2 de abril. Y ya a nivel personal, si hablan de ese martes 02 de abril, por lo menos nosotros podríamos vestir una prenda azul, ese día podríamos venir al Concejo ya sea con una blusa, un pantalón azul o un vestido azul que es una forma de que este Concejo se solidarice con la actividad y en el caso de la Vicealcaldesa si pudiera divulgar la información por la página de la Municipalidad, sería importante para colaborar con este grupo.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que plantea la señora Nancy Chaves Méndez, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, los días sábado 30 de marzo 2019 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y el martes 02 de abril del 2019 de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. para realizar una actividad en relación al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. La solicitud del toldo se les indica que debe canalizarla a través de la Alcaldía Municipal. Asimismo, se le solicita a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, divulgar la información a través de la página de la Municipalidad. Enviar copia al Ing. Alexander Rodríguez – Encargado Servicios General y al señor Julio Silesky – Gestor Cultural. Aprobado por unanimidad.

3. Denuncia de ciudadanos.

Tengo aquí una nota que contiene una denuncia, no me voy a referir ni al denunciado en forma física sino a nivel general, ni tampoco quien hace la denuncia esto por la recomendaciones dadas por la Auditoría y que ya el Asesor Legal del Concejo está trabajando todo el protocolo para cuando este Concejo reciba denuncias, pero si me manifestó el Asesor Legal Carlos Calvo, que mejor no indicara nombre de personas. Es un matrimonio que presenta la queja, viene su cédula de identidad y son vecinos de Turrialba, dice: Que quieren hacer de su conocimiento que su hijo nombre del menor de edad, que tampoco voy a indicar, tiene más de un año jugar volibol de playa junto a otros jóvenes de su edad en las canchas para dicho fin, del parquecito La Dominica, dirigidos y entrenados por la señorita Alexa Retana cédula 3 0498 0362 vecina de Turrialba. El Comité de Deportes debió hacer intención de participar ante el ICODER de las disciplinas en que participaría Turrialba en Juegos Nacionales y en la cual no tomó en cuenta el volibol de playa y sabiendo que si no hacían intención de participación, fecha límite 29 de enero del presente, ya no podrían inscribirse en la fecha siguiente indicada por el ICODER. Sabiendo ya esto el Comité de Deportes que los habían dejado por fuera aun así contactan a la señorita Alexa Retana a cargo del equipo el volibol de playa y le piden que inscriba



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a los jóvenes para participar en los Juego Nacionales, ignorando ella y los jóvenes y nosotros los padres que ya no podríamos participar. Los jóvenes muy ilusionados querían ir a Juegos Nacionales y nosotros como padres confeccionamos uniformes y organizamos un campeonato de fogueo el domingo 24 de febrero, que fue de conocimiento del Comité y al cual asistieron. El 25 de febrero la señorita Alexa Retana recibe una audio del promotor del Comité de Deportes donde simplemente dice el ICODER deja fuera volibol de playa por haberse omitido por parte el Comité la intención de participación según establecido en el reglamento. Es muy doloroso y muy grave jugar así con las ilusiones de todos estos jóvenes que se mantienen con la mente sana y positiva practicando un deporte, ya ante el ICODER no hay posibilidad de revertir lo sucedido, pero queremos como padres que esto no le vuelva a suceder otros jóvenes. El Comité de Deportes dijo a mi persona que en su momento ellos como Comité no sabían de la existencia de dicho equipo de voleibol, lo cual es muy incongruente porque ellos tiene más de un año facilitarles las bolas, las net y demás cosas que necesitan para entrenar.

Solicitamos como padres que el Comité organice un campeonato en los cuales estos muchachos puedan participar y desarrollarse en su deporte y no quedar ignorado.

Gracias por su atención y firman los padres del joven afectado y hacen entrega de número de teléfono y del correo electrónico.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo como Regidor sé de la denuncia también, los padres se apersonaron bastante molestos y externando de que jugaron con las ilusiones de los muchachos y que ellos estuvieron estrenando todo el tiempo y que a lo último les dijeron que no se podía, ellos me dieron que la nota se le entregaron a un regidor de ésta Municipalidad don Arturo, les digo si ustedes tienen el documento pásenme e escaneo y yo lo veo también para que sea atendido en la próxima sesión, me parece doña Vilma que esto es algo que aunque no nos compete a nosotros directamente, pero si indirectamente porque el Comité de Deportes es un órgano adscrito a esta Municipalidad y que tenemos que atender cualquier queja, cualquier denuncia que nos llegue de esa institución, me parece que la nota sea remitida al Comité de Deportes para que ellos den la respuesta en tiempo del por qué sucedió la situación, me parece a mí como Regidor que es lo más acertado y lo más convincente que nosotros tengamos, ya que esos ciudadanos turrialbeños merecen respuesta y nosotros que siempre nos hemos caracterizado por la transparencia en este Concejo Municipal, debemos de realizar las averiguaciones del caso y estoy solicitándole al Comité de Deportes que realice la investigación y si es de abrir cuestiones administrativas tienen que abrirlas porque yo creo que ellos están para representar a la juventud y al deporte de este cantón y no se puede jugar con la ilusión de los muchachos, que primero les dijeron que si y después que no, entonces me parece que esa sería la vía en que deberíamos nosotros ir encaminando esta situación y quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Si decir que a mí una vecina del cantón se me acercó y yo le indiqué que yo no podía tramitar una denuncia como Regidor, que lo correcto es que ella presentara una nota como corresponde la vecina la presentó y esa la nota y ahora compañero Regidor Bermúdez, claro que nos compete al Concejo, nos compete porque el Comité es un subalterno del Concejo Municipal, evidentemente se habla de una funcionaria que no depende del Concejo, depende de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, que es lo que hay que hacer en ese sentido señora Presidenta, yo recomendaría dos cosas, uno pedirle las explicaciones al Comité Cantonal de Deportes, que nos explique cómo fue lo que pasó y segundo lo que usted dijo don Walding, que el Comité tome las acciones del caso, que las tome, ya eso no es de nosotros, ya eso es de ellos, pero si hay que pedir explicaciones, porque la vecina, la ciudadana le está haciendo una solicitud al Concejo y el Concejo tiene que contestarle, contestarle con cuáles argumentos, con los que dé el Comité de Deportes, esa es la verdad, ahora ciertamente la vecina se acercó y como no existe un protocolo como lo dijo la señora Presidenta Municipal, evidentemente yo no puedo recoger una denuncia a viva voz porque no tengo la investidura para tal cosa, lo correcto es con una nota con sus firmas, nombres



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



completos, número de cédula, una dirección y teléfono, para que pueda ubicarse e igualmente darse las explicaciones del caso, el tema de fondo aquí saben que es y hay que aclararlo, no necesariamente de la actual Junta Directiva del Comité de Deportes, no es la actual, porque esto es más hacia atrás y esto hay que aclararlo, no es el Comité que encabeza la Presidenta doña Yoheidy González, no es ese Comité, saben lo que veo y lo que me duele, es la falta de planificación señora Presidenta, la falta de una articulación con las disciplinas, cómo es posible que en esta materia y en esta disciplina no fuéramos a Juego Nacionales, en este sentido acuerdo lo que la vecina dijo y si solicitó explicaciones y ojalá y aprovecho que está de cuerpo presente la Presidenta del Comité de Deportes para que se tomen las medidas con fuerza y dentro de las normas de ley y bajo los procedimientos correspondientes, porque evidentemente a los jóvenes hay que motivarlos, hay que hacer es que ese espíritu del deporte crezca, crezca como crecen las plantas y crece igualmente las olas en el mar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Muy clara las explicaciones de ambos regidores, aquí lo importante es precisamente solicitarle a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Turrialba nos brinden las explicaciones del caso en el tiempo de ley.

SE ACUERDA:

Trasladar la denuncia interpuesta por los ciudadanos, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para que se sirvan brindar dentro del tiempo de ley, las explicaciones del caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Oficio No. MT-AM-LFLA-1521-2019 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, de fecha 28 de febrero 2019.

Basado en la constante innovación de herramientas tecnológicas, normas, procedimientos y técnicas claras, accesibles, en una búsqueda de la excelencia en los servicios, a través de la implementación de herramientas digitales, cuyo fin es simplificar los trámites, en una vía de tramitación expedita, transparente y confiable frente a los clientes internos y externos.

Me permito presentar ante el Concejo Municipal la propuesta para su conocimiento y aprobación, de ser parte del Proyecto Innovación –Trámite de Permisos de Construcción 100% digitales, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, al cual muchas de las Municipalidades del país ya han sido incluidas en el ranking.

Nuestro deseo es que a partir del segundo semestre del año, se haya implementado el trámite de permisos de construcción 100% digitales, a cargo del departamento de Desarrollo Urbano-Control Constructivo, Ing. Gerardo Sequeira Pereira, con lo que se pretende agilizar la resolución de permisos de construcción que solicitan los contribuyentes, lo cual requiere de un periodo de divulgación masiva.

La ventaja de ser parte del “Proyecto de Innovación-Trámite Permisos de Construcción 100% digitales son:

1. Con la digitalización de los trámites para los permisos de construcción, el proceso se acelera reduciendo de tiempos de espera del contribuyente. La reducción del plazo lo hace el uso de la plataforma APC, del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), que permite a todas las entidades involucradas en los permisos revisar y aprobar los mismos documentos de manera digital.
2. Mayor eficiencia (costo/beneficio)
3. Reducción de tiempo es notable.
4. Evita hacer filas, el trámite se puede realizar dentro o fuera del país.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. En este momento 22 municipalidades, utilizan el APC, se han animado a iniciar el cambio a la era digital, y queremos ser la Municipalidad número 23, a ser incluidos en la plataforma, a más tardar en el segundo semestre del año, para lo cual es importante contar con el apoyo del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal apoya que esta Municipalidad asuma la propuesta del Proyecto Innovación - Trámites de permisos de construcción 100% digitales del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Aprobada por unanimidad. Comuníquese al señor Alcalde y al Departamento de Desarrollo Urbano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado que no está en su curul).

5. **Nota firmada por los señores Roger Bell Arrieta – Presidente y Alba Rosa Nájera Rojas – Secretaria – Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, dirigida al Concejo, de fecha 06 de marzo del 2019.**

Sirva la presente para saludarlos respetuosamente y a la vez informarles lo siguiente; el motivo de la presente nota es hacer de su conocimiento que la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Turrialba, con el amparo de la Dirección Regional de DINADECO Cartago, hemos realizado la Asamblea de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Turrialba, tanto afiliadas como no afiliadas a La Unión Cantonal, esto con el fin de elegir al representante del sector comunal ante la Junta Vial Cantonal. Dicha reunión se llevó a cabo **el día 02 de marzo del 2019 a las 2:00 pm en Salón Comunal de Barrio San Rafael**. Debemos señalar que la convocatoria a esta reunión la realizó la Dirección Regional de Dinadeco Cartago, según su base de datos de todas las Asociaciones del Cantón, es importante hacer de su conocimiento que dicha reunión se realizó con total transparencia y apegados a lo que dicta el reglamento en esta materia, siendo la Unión Cantonal simplemente un órgano organizador, esto para una total legitimidad del proceso, según el resultado del proceso resulto electo como representante propietario del sector comunal ante la Junta Vial Cantonal, el Señor Oscar Ramos Herra, cedula número, 302560888, teléfono 8813 4882 y como representante suplente la Señora Yenory Thomas Duran, cedula número 302110799, teléfono 8826 0155. Esto con el fin que de ustedes realicen las gestiones pertinentes que proceden. Se adjuntan copia de las listas de asistencia, otros documentos del proceso se encuentran en custodia de la Unión Cantonal por si fuese necesaria su comprobación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ellos han hecho ya el proceso y eso nos recuerdan a nosotros, la parte que nos falta a nosotros como Concejo de nombrar el suplente de don Josué, entonces Florita si nos colabora a ver si la próxima semana hacemos ese proceso y si se hace podríamos llamar para, sería convocarlos para que vengan a juramentarse, pero antes de juramentarse elegimos el de nosotros y se juramentan todos juntos.

SE ACUERDA:

Convocar al señor Oscar Ramos Herra y la señora Yenory Thomas Durán, representantes por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, para que se hagan presentes a la Sesión del próximo martes 19 de marzo del 2019, a partir de las 3:30 p.m., para que sean juramentados por el Concejo como integrantes de la Junta Vial Cantonal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado que no está en su curul).

6. **Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de marzo del 2019.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por este medio me permito solicitarle lo siguiente:

1. Indicarme por escrito si el Administrador del Mercado Libre en asamblea de consumidores indicarme día, mes y año.
2. Nombre de las personas que conforman la Junta Administrativa del Mercado Libre y puesto que ocupa cada uno sus integrantes.
3. Nombre del representante de los consumidores elegidos en la Asamblea.
4. Cuál es el aporte económico del Gobierno Local para el desarrollo del mercado libre de agroproductores del cantón.
5. El Administrador del mercado libre es el único funcionario para realizar cobros, cuenta con una póliza de fidelidad, indicarme número de la póliza.
6. Cuánto gana el Administrador del mercado libre, quien le paga.
7. Indicarme por escrito cuánto son los agricultores con que cuenta el mercado libre y cuántos son los intermediarios.
8. Tiene el mercado libre servicios sanitarios acordes a la ley 7610.
9. Tiene el mercado libre permiso sanitario de funcionamiento vigente al día de hoy, solicité copia certificada.
10. Tienen los vendedores de productos lácteos y otros productos de origen animal que se venden en el mercado libre, permiso de SENASA.

11. Está cumpliendo la Municipalidad con el convenio número 009-L-2016 ante el INCOFER y la ley del mercado libre.
12. Pepitoria: Solicito con todo respeto se me conteste este oficio cada pregunta clara, precisa y concisa, en tiempo establecido en la Legislación Nacional. Correo: mayferreira162783@gmail.com.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que brinde respuesta en tiempo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Monge Brenes Alvarado Mata en lugar de los Regidores Valverde Prado y Obando Miranda, que no están en su curul).

- 7. Nota firmada por el señor Roberto Guzmán Sandoval – Director Escuela El Volcán, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 11 de marzo del 2019.**

Asunto: Solicitud del parque y préstamo de toldos.

Por este medio le solicité la ayuda para el espacio del parque para los días 15 y 16 de marzo, con el propósito de que la escuela realice venta de artículos donados, para recolectar fondos en pro de la mejora de la institución.

Además del préstamo de toldos para cubrir los artículos donados, con el propósito de que no se mojen por la lluvia.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta el señor Roberto Guzmán Sandoval – Director Escuela El Volcán, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, los días 15 y 16 de marzo 2019, para realizar una actividad mencionada. La solicitud del toldo se le indica que debe canalizarla a través de la Alcaldía Municipal. Enviar copia al Ing. Alexander Rodríguez – Encargado Servicios General y al señor Julio Silesky – Gestor Cultural. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Oficio No. DEFMC-037-2019 firmado por la Licda. María Elena Montoya Piedra – Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo del 2019.

Reciban un cordial saludo, por este medio me permito transcribir e informar lo dispuesto por la Asamblea de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 4. Inciso 1. de la Asamblea Extraordinaria N°05-2019, celebrada el viernes 22 de febrero del 2019, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Alvarado:

ARTICULO 4. INCISO 1. Se acuerda aprobar el nombramiento de la señora María Elena Montoya Piedra como Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, durante el periodo del 04 de marzo del presente año hasta el último día hábil del mes de junio del 2022. ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se aprueba con los votos afirmativos de los(as) federativos (as) Vilma Mora Jiménez, Gemma Bogantes Bolaños, José Luis Sandoval Matamoros, Adriana Varela Ramírez, Lissette Fernández Quirós, Arturo Rodríguez Morales, Gilberto Gómez Orozco, Víctor Arias Richmond, Roger Sánchez Padilla, Rigoberto Méndez Fernández, Gerardo Navarro Serrano y Felipe Martínez Brenes.

Me encuentro con la mayor disposición para coordinar las acciones necesarias para el bien común de la provincia de Cartago, en particular el fortalecimiento de los gobiernos locales; por lo que me pueden contactar al teléfono 2552-2382 o a los correos mmontoya@fedemucartago.go.cr o fedemucartago@gmail.com.

Sin más por el momento se despide su atenta y seguro servidora.

SE ACUERDA:

Dar por recibida esta comunicación. Expresarle a la Licda. María Elena Montoya Piedra – Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, los mejores deseos de éxito en las nuevas funciones que acaba de emprender dentro de la Federación, que Dios la ilumine, le dé sabiduría y guía.

7. Oficio firmado por la Licda. María Elena Montoya Piedra – Presidenta Filial RECOMM Cartago, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo del 2019.

Después de saludarles muy cordialmente, la filial de la RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, invita y solicita su autorización para que las autoridades de su municipio puedan asistir el próximo 14 de marzo del 2019 un Taller de Marketing Político dirigido a Autoridades Municipales ACTIVAS Y EX ACTIVAS Alcaldesas, Vicealcaldesas presidentas municipales y ex vicepresidentas municipales, tema que tiene como propósito de aportar elementos y herramientas en el momento actual y brinda estrategias para enfrentar y empoderar de cara a los próximos procesos electorales del 2020. Hora: 8:30am a 12m.

El mismo será impartido por el Lcdo. Esteban Mata consultor, quien posee amplia experiencia en el tema a desarrollar.

Lugar: Restaurant MI TIERRA: Dirección: 2 KM5 ESTE PUENTE BEILY CARRETERA AL VOLCAN IRAZU-CARTAGO.

SE ACUERDA:

La señora Vicepresidenta – Reg. Flor María Valverde Prado, representará al Concejo Municipal en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esta actividad.

8. Oficio C.I.O.P 2019-0003 firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado Oficina de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo del 2019.

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patentes le comunica que, de acuerdo al reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ley 9047. En el **“Artículo 8° “Obligatoriedad de Observar las Disposiciones Municipales de días Especiales en que los negocios de licores deben estar cerrados. Mediante acuerdo del Concejo Municipal, y posterior comunicación a los interesados con mínimo de 8 días naturales de anticipación, se podrán establecer días específicos en los que no se permitirá en todo el cantón el expendio de licores, por tal motivo los establecimientos correspondientes deberán permanecer totalmente cerrados en esas fechas. Deberán permanecer cerrados los días jueves, viernes santos y los demás días indicados en la Ley N° 7633 “Ley Regulación de Horarios de Funcionamiento en Expendios de Bebidas alcohólicas”.”**

De lo anterior dado que jueves y viernes santos serán respectivamente 18 y 19 de abril del 2019. Esta Oficina de Patentes les solicita respetuosamente que tomen el respectivo acuerdo, y así cumplir con lo establecido en la legislación y reglamentación vigente.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal de Turrialba, acogiendo lo que indica el Artículo 8 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley No. 9047, decreta Ley Seca para el Cantón de Turrialba los días jueves 18 y viernes 19 de abril del 2019 (días santos). Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Bermúdez Gamboa).

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Vilma yo considero de que la ley seca es contraproducente en Turrialba y por eso voté negativamente, en vista de que otros cantones cercanos al nuestro si la aprueban, pueden ir a Juan viñas, puede ir cualquier persona y creo que eso atenta contra la libertad del consumidor y también la libertad de cada individuo a realizar lo que venga en gana, mientras que no perjudiquen a otras personas, yo considero en los cuatro años, la primera vez lo votó la Regidora Katty Rodríguez y los otros dos años lo he estado votando negativamente igual que hoy lo vote negativamente y hoy reafirmo que es un daño que le hacemos a los patentados turrialbeños y que el año pasado ellos presentaron hasta un recurso de revisión, etc., que nosotros atendimos y que por lo tanto en vista de darle seguridad jurídica que ellos tienen, les instó a ustedes que no lo voten en definitivamente aprobado, para darle oportunidad a los vecinos a manifestarse.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ya está aprobado y definitivamente aprobado.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me parece doña Vilma que no me parece el proceder, en el sentido de que sabiendo ustedes que el año pasado ellos se manifestaron y presentaron un recurso que nosotros acogimos y todo esto, vuelva a ocurrir lo mismo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Señor Regidor Bermúdez muy respetuosas sus palabras y muy a su manera, de un pensamiento muy liberal, pero igualmente nosotros somos respetuosos de las tradiciones y la costumbre y nos parece que por unos cuantos colones más no podemos romper una tradición que tiene siglos en nuestro país, yo sí respaldo la posición de la Presidencia Municipal que actuó con prudencia y guardando la mayoría los principios de los costarricenses y de los Turrialbeños, usted señora Presidenta se ha apegado al procedimiento, ha sido por mayoría del Concejo, seis regidores hemos votado a favor de aplicar la ley seca, solo usted votó en contra, cosa que respetamos pero yo como Regidor Municipal no comparto su posición, pero igual ella como lo dice la señora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidenta se votó en firme, igualmente se aplicará la ley seca sólo dos días, cómo es posible que sólo dos días pedimos, dos días de los 365 días, como es posible, nadie va a quebrar por eso, más bien esos días son para descanso, que otras personas hagan otras cosas compañero Regidor Bermúdez cada quien con su conciencia, pero nosotros no tenemos que ser instrumentos para que ciertas tradiciones se incumplan, yo pienso que hay que respetar esa costumbre, hay que saber de qué nosotros respetamos lo que digan otros cantones, pero Turrialba es autónomo en sus decisiones como lo dice el artículo constitucional, el 169 y 170 de la Constitución y bajo esa sombrilla de la autonomía municipal hemos tomado esta decisión con tiempo suficiente, yo personalmente respaldo absolutamente el proceder de la Presidencia Municipal y lo hice con mi voto y mi voto fue favorable para que se aplique la ley seca, entendiendo que es lo correcto que se debe proceder en estos tiempos de reflexión, porque es de eso, de reflexión, cada quien evidentemente tiene su derecho a pensar, a ejercer sus posiciones pero igualmente siento yo compañera Presidenta Municipal que lo hemos hecho y éste siendo el último año que está este Concejo, no podemos proceder de una manera diferente, me parece que se ha manifestado la mayoría del Concejo y en eso hay que ser respetuosos de las mayorías como lo hecho yo en muchas otras votaciones en las cuales yo h votado en contra y la mayoría vota a favor gracias señora Presidenta y me hago totalmente respaldante de su proceder y su decisión.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo también voy a aclararle algo al Regidor Walding Bermúdez, primero que nada las decisiones aquí no las tomo yo sola, se toman en conjunto, no es la Presidenta Municipal, no es Vilma Mora la que le levantan la mano ustedes o les dicen que la dejen

abajo, segundo y que quede bien claro, si usted no estaba atento porque cuando llamé la primera vez a la votación, tuve que detenerme para decir compañeros están escuchando lo que yo estoy diciendo, por lo visto Regidor Bermúdez me disculpa pero lo digo, no señor porque si hubiera prestado atención se hubiera dado cuenta que fue en firme y no sale hablando que porque no se dejaba en firme, entonces son las cosas que ustedes a veces no están atentos y después salen diciendo cosas como realmente no son.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Para referirme al tema, hay algo en lo que coincido con el Regidor Arturo, por el hecho de que si aquí se ha mantenido una decisión en años anteriores, creo yo que se puede mantener por ésta última vez por decirlo así y también creo firmemente indistintamente de la molestia que al comercio eso puede generar, cuando ésta decisión se toma, yo me visualizo en la comunidad a la que yo pertenezco, que yo respeto durante 363 días 24/7 un bar frente al templo, porque no se me puede respetar a mí dos días que quiera asistir al templo con silencio, porque yo siempre lo veo de esa manera, como yo acepto a los demás, los demás pueden aceptar dos días al año y porque a la par del licor, no es sólo la venta de licor, es el ruido que además eso genera en los diferentes establecimientos, yo siempre ante esta ley he tenido dudas y viene a mi memoria en este momento el discurso de la señora Milagro Rowe el año pasado, cuando ella vino a defender su criterio como encargada de un hotel, que ella tenía razón, era una persona que ella tenía hospedada de un hotel tomándose un vino, yo decía bueno está en el silencio la noche tomándose un vino no ocasiona ningún problema, pero cuando ya pensamos en los otros bares del ruido que generan como tal, es donde nosotros queremos todavía mantener la tradición de que al menos esos dos días al año tener un silencio diferente en nuestras comunidades, por eso es una ley que en su momento y de acuerdo con las características del cantón, debería analizarse que aplica y que no para el cantón, para que tal vez no genere una discusión en el seno de un Concejo Municipal.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Compañero tienen razón ustedes en el sentido de que la mayoría se impuso al votarlo 6 a 1, pero también que quede en actas mis palabras que yo no creo porque era la ligereza de tomar algo en firme, algo que podía quedar en la próxima semana y aquí he escuchado un montón de veces o varias veces a los compañeros expresar de que por qué se toma todo en firme verdad, cuando una decisión de esas no afectara en nada porque Semana Santa va a estar hasta dentro de 15, 22, 1 mes, 40 días verdad, entonces no es por llevar la contraria por llevarla,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sino es que dejamos en indefensión a la ciudadanía que vengan y expresen las situaciones, esa es la situación y es sobre lástima que no está doña Vilma, sobre si no estaba poniendo atención, yo estaba poniendo atención, muy claro, le debato eso porque yo nunca le he debatido a ella en ese sentido, el yo está poner atención y por eso fue que no lo voté, usted dijo lo sometemos a votación, pero como nadie habló se había votado y no se podía hacer otra cosa verdad, yo lo pedí hasta después de la votación para decir porque era que yo votaba en contra, porque yo recuerdo muy bien que el año pasado los comerciantes mandaron un recurso, etc. y se expresó que se iba a tomar la consideración, entonces desgraciadamente si ya ustedes tomaron la decisión de dejar el voto en firme, pero sí creo que hay que replantearnos eso, es lo que realmente es necesario y urgente de aprobar, porque para mí compañeros se los dijo muy claramente, porque para mí compañeros se los dijo muy claramente, la decisión pudo haber quedado para la próxima semana en aprobarse definitivamente cuando el acta ya quedaba aprobada, no era inmediatamente acá y yo sé que eso puede causar molestia en algunos de ustedes, pero lo hago con todo el respeto del caso, donde hago la aseveración que muchos de ustedes también han dicho y que las decisiones que se toman así en firme, de que queden en firme, en vista de que era un acuerdo que no iba a afectar porque la Semana Santa no es la otra semana y aún si fuera la otra semana, se pudo haber dejado no en firme porque es jueves y viernes y la firmeza asumía la próxima semana, entonces me parece, hago más las palabras de muchos de ustedes compañeros, donde hablaban de que valoremos muy bien eso de la firmeza, porque cuando es un acto que no va a afectar en lo más mínimo su aprobación creo que sería contraproducente e innecesario de que quedara la firmeza de una vez hoy en ese sentido, entonces que quede en actas mis palabras y que externé también cual fue mi posición como Regidor y el próximo año también volveré a votar porque todavía estoy acá, en contra porque no creo en la ley seca, el próximo año es cuando votamos la última vez.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy aclararle algo don Walding, no es la semana entrante es cierto, sin embargo el Departamento de Patentes tiene que hacer todo un proceso para que esto se ejecute, por esa razón es que ellos mandan con tiempo, para que precisamente les alcance el tiempo y no se vean en problemas, así es que no es un capricho, no es a la ligereza, conozco el proceso de patentes que ellos tienen que llevar a cabo.

Reg. Flora Solano Salguero: Don Walding cuando no quiere votar algo en firme, yo siento que cada quien tiene derecho a manifestarse en el momento, si es que doña Vilma lo hace muy rápido, pero entonces tienen derecho y simplemente no lo voten, no alcen la mano, pero si todos se le dice doña Vilma en acuerdo definitivo, o sea tenemos el derecho de manifestarle a doña Vilma, no lo dejemos en firme por cualquier cosa, hay acuerdos que tienen que ejecutar ayer, doña Vilma dice en acuerdo definitivo todo mundo así como autómatas, no, yo discuto eso, de que si doña Vilma dice acuerda y no voto y lo digo yo no voté, pero todo es así todos votamos, yo creo que van a tener un poquito de cuidado, se vota primero en acuerdo simple y luego se reafirma con el segundo voto, ya en la segunda votación es cuando tenemos que tener cuidado, si todos apoyan en firme o se queda simple.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Reitero y que conste en acta mis palabras, yo no voto por todos los regidores que están aquí, ni le levantó la mano a ninguno.

9. Nota firmada por el señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate – Dirigente Comunal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 11 de marzo del 2019.

Reciban un cordial saludo de mi parte y a través de esta carta es para hacerles una invitación a la octava Conferencia de los derechos humanos donde tiene el lema “La paternidad responsable y derecho del niño”, impartido por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica e Instituto Fundación para apoyo para el hombre, que se llevará a cabo el miércoles 27 de marzo, a las 2:00 p.m., en la sala comisiones de la Sucursal de Coopenae de Turrialba.

A la vez para solicitarle del Concejo, si se le pueda brindar el permiso para que pueda asistir el Licenciado Carlos Javier Calvo Sánchez ha dicho taller.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Quedamos a la espera de su asistencia, correo jesusconmigo22@hotmail.com.

SE ACUERDA:

Extender esta invitación a todos los miembros del Concejo para el que pueda asistir. Asimismo, se autoriza al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, para que asista a esta actividad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO

ATENCION JUNTA DIRECTIVA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA.

Srta. Yoheidy González Artavia – Presidenta: Es un gusto y placer volver a compartir esta oportunidad de dirigirme a ustedes, el día de hoy venimos a presentarles a ustedes la propuesta para el canon por la utilización de las instalaciones cedidas de la municipalidad de Turrialba al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, recuerdan ustedes que esto es producto del informe de la Contraloría General de la República al cual tenemos la prórroga que se vence el 15 de marzo entonces por eso estamos hoy por acá, en las curules ustedes tienen parte del informe que voy a presentarles.

Según los antecedentes en cumplimiento de la disposición 4.22, la Contraloría General de la República luego de la auditoría de carácter especial en el año 2017, dentro del cual el ente regulador solicitó formalizar el Convenio referente a la sesión de las instalaciones deportivas y recreativas por parte el gobierno local el mismo que fue firmado en septiembre del año 2018 y cuya implementación fue parcial

una de las cláusulas por subsanar de dicho convenio fue la cláusula sexta donde se habla del canon y dice expresamente “el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, deberá realizar un estudio tarifario en el que se definirá los cánones por derecho de uso de las instalaciones mismo que regirá por un lapso de un año los estudios tarifarios deben ser realizados por el Comité Cantonal de Deportes y aprobados por el Concejo Municipal. Debo informarles a ustedes señores regidores que para esto hubo una Comisión en la cual estuvo trabajando la señora Presidenta, estuvo don Rodolfo, en un momento determinado nos acompañó la compañera Katia, estuvieron los funcionarios, la Asesora Legal Gabriela Pizarro y financiero don Jorge Vargas, y la compañera Flor María Valverde que nos acompañó en una de las reuniones, entonces es un estudio que se ha venido realizando y decirles ustedes que no tenemos ninguna referencia técnica en Turrialba de un estudio tarifario, este estudio se tuvo que realizar de acuerdo al uso y las frecuencias de las instalaciones analizado con el costo de inversión y gasto del mantenimiento de las instalaciones que administra el Comité Cantonal de Deportes porque lo único que tenemos como referencia son las instalaciones privadas en las que van y cobran 1000 colones por ir a una sintética pero que tienen la oportunidad de vender bebidas y comidas que no es lo mismo que genera al Comité Cantonal de Deportes, entonces hubo que hacer todo un estudio para este costeo definitivo. Recordarles a ustedes que estas tarifas son para ser utilizadas en la Plaza Pública, en Gimnasio 96, en el Gimnasio Centenario y en el Estadio Rafael Ángel Camacho. Factores determinantes del sistema de costeo para la definición de la propuesta en cada una de las instalaciones deportivas ahí se tomaron los salarios de los funcionarios, los costos administrativos mensuales, la frecuencia de uso con el total de las horas semanales y mensuales, los ingresos económicos de enero a diciembre el año 2018, costo de mantenimiento y limpieza, el servicio de electricidad, pintura, la chapia, los implementos de aseo y otros que se pudieran generar. Para el Comité Cantonal de Deportes esto significó brindarle esta información a la parte técnica para que ellos pudieran calcular cuales podrían ser los montos mínimos y máximos del costo por hora de las instalaciones, y en esta parte es la que nosotros les venimos a presentar hoy a ustedes y decirles que hubieron propuestas que de acuerdo al costo de inversión y a la frecuencia pudieron salir costos muy altos, como hubo propuestas en las que salieron términos medios, en la Junta Directiva después de analizar el estudio que se realizó tomó la decisión de que no podríamos irnos a los costos altos de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



inversión si no al más bajo que podríamos tener porque tomábamos en consideración la situación económica del cantón, la situación de desempleo en la que estamos y que coincidimos con una participación en un criterio que don Rodolfo en una Comisión nos manifestó que es que la Contraloría no mide a todos por igual y que consideramos injusto ese criterio, en el seno de la Junta Directiva tomamos la consideración que no es lo mismo un alquiler en Turrialba que en Belén, no es lo mismo alquilar una instalación o el Estadio Ricardo Saprissa, el Alejandro Morera que el Estadio Rafael Ángel Camacho que no es el mismo costo de utilizar una hora el Gimnasio 96 o la Plaza Pública comparaba con un Polideportivo que tiene San José, con una aglomeración de población y de recursos que son más frecuentes que los que tenemos en Turrialba por la tasa de desempleo, por la situación en la dispersa que están las comunidades, aumentan los costos para que los deportistas y los ciudadanos puedan hacer uso de las instalaciones, de ahí que la propuesta del canon por la utilización de las instalaciones deportivas bajo nuestra administración es la siguiente dice:

Que para el Gimnasio Turrialba 96 el costo actual es de 8000 colones sea de día o de noche porque no tenemos una tarifa diferenciada, la propuesta definitiva es que van a ser de 10.000 de día y de noche, para el Gimnasio Centenario 8000 es la actual y vamos a pasar a 10.000 colones, el Estadio Rafael Ángel Camacho actualmente se paga de día 20.000 y vamos a pasar a cobrar 25.000, pero de cinco la tarde en adelante actualmente estamos cobrando 30.000 colones y con un uso de un 40% de iluminación del estadio ahora va pasar a 40.000 teníamos un costo de 40.000 colones con un 60% de la iluminación del estadio, ahora pasará a 50.000 colones y teníamos a 60.000 colones con el 100% de la iluminación del estadio que pasaría a 70.000 colones y estamos hablando que estos serían los montos en el Estadio por 90 minutos, la Plaza Pública actualmente de día está en 10.000 colones y de las cinco la tarde en adelante en 20.000 colones en un tiempo 90 minutos, pasaría a 15.000 colones en el día y después de las cinco la tarde a 30.000 colones en un tiempo de 90 minutos en el día y después de las 5 de la tarde a 30.000 colones en un tiempo de 90 minutos, debemos aclararles también a los señores regidores que en una de las propuestas incluso, entre las frecuencias y los costos administrativos podría

estarse valorando que una hora o los 90 minutos por decirlo así en el Estadio podrían estar costando 75.000 colones, es lo vimos con los compañeros de la Comisión y valoramos que tenemos que dejar claro que para el Comité Cantonal de Deportes las instalaciones que generan un recurso económico por su uso son el gimnasio 96, el Centenario y la Plaza Pública, no así el Estadio porque en esto tenemos que hacer de conocimiento de ustedes que el Estadio en su frecuencia lo utiliza el equipo del Turrialba, el cual por convenio pues usa las instalaciones sin ningún costo económico, después de ahí las actividades de los juegos deportivos estudiantiles del Ministerio de Educación Pública que por ley se pueden utilizar y sin ningún costo alguno y algunas actividades que se realizaron el año pasado por ejemplo fue una fiesta de navidad y una actividad de encuentro de jóvenes de la Iglesia Católica, entonces ninguna de las actividades que se dieron en el Estadio Rafael Ángel Camacho le generaron un colón al Comité Cantonal, por lo tanto las otras instalaciones son las que cubren el costo de mantenimiento, uso e inversión del Estadio Rafael Ángel Camacho, entonces eso si vamos a tratar de promover de que las comunidades puedan utilizar y que se acerquen más a utilizar el Estadio Rafael Ángel Camacho y que nos pueda generar al menos una parte de lo que es el funcionario que debe estar ahí para darle el mantenimiento adecuado al Estadio. Quedamos que las actividades masivas en el Gimnasio Centenario y en el Gimnasio Turrialba 96, que actualmente se definiría el costo por evento porque nuestra propuesta sería que sea de 15.000 colones la hora ósea la tarifa actual 1.50% y que los costos adicionales a esta tarifa base de 15.000 colones por hora, estas actividades dependerán del tipo de actividad ya sea deportiva, cultural y musical y de quien realice la actividad, si es una entidad pública o privada en la que hemos de ser claros que hay actividades que pueden ser para recaudar fondos de centros educativos y de alguna organización cultural o deportiva que no una actividad que vaya a ser para generar y lucrar de una agrupación X, en cualquiera de los casos será asignado el costo alquiler por acuerdo de Junta Directiva eso quiere decir que la Junta Directiva puede valorar mantener ese costo o aumentarlo dependiendo de la actividad y de quien la requiera realizar las exoneraciones sobre el costo económico para utilizar las instalaciones deportivas por hora serían la siguiente para las agrupaciones y asociaciones deportivas adscritas al día ante el Comité Cantonal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Deportes y Recreación de Turrialba las solicitudes deberán ser conocidas por la Junta Directiva del Comité para su aval eso no significa que toda actividad pueda ser exenta pero si hay actividades especiales que pueden requerir que son entes adscritos a nosotros que merezcan ser exentas en algún momento y aquellas que sean acordes permitidas por el convenio de cesión de las instalaciones deportivas que en su cláusula sexta estipula que las actividades organizadas por el Comité Cantonal de Deportes de Turrialba, actividades de comunal o municipales estarán exentas del pago de cánones, eso quiere decir que ya la norma estaba dentro del convenio pero no estaba establecido bajo un reglamento específico entonces aquí tuvimos que retomarlo porque retrotraer del convenio para poderlo utilizar en esta situación y que el aumento anual corresponderá al monto de inflación estimado por el Banco Central en su momento. Esta decisión la tomó la Junta Directiva porque consideramos que debe darse un aumento automático y no esperar que pasen dos Juntas, años otra Junta otros dos años y que pase como estamos nosotros ahora que si esta decisión que hubiese tomado hace muchos años, la inversión y las tarifas estarían actualizadas bajo un estudio que es apenas el que vamos a implementar. Entonces la decisión más salomónica es quien tiene un criterio para decir cuánto se puede aumentar año, año, quien nos puede decir a nosotros tendríamos que estar pagando según la frecuencia, los usos, un estudio año, año para hacer eso pues consideramos que también él administrar los recursos públicos los fondos públicos nos genera una gran responsabilidad por lo cual al final la Junta Directiva decidió que lo más prudente es que sea de acuerdo a la inflación del Banco Central que nos dice cada año a los costarricenses cuánto es el porcentaje para este año 2018 fue de un 2% se cree que para este año 2019 puede andar entre un 2.3 o un 2.6, entonces es un aumento que se genera automáticamente en todo, o sea ustedes pueden ver que cuando se dice un aumento en las pensiones, que un aumento en salarios se toma como medida, el aumento de la inflación entonces para generar una base técnica y no una base de criterio de quien llegó a un gusto y a una decisión sin algo técnico que lo pueda respaldar con eso estaríamos dejándole al Comité Cantonal de Deportes y a la Municipalidad de Turrialba un uso de tarifas justo, legal y que va a ir acorde al incremento, tomando en consideración las condiciones del cantón, la tasa de desempleo, la situación nuestra que no todos somos igual pero que si debemos de tener la responsabilidad de darle mantenimiento de que estén en las mejores condiciones y por supuesto

para el uso de los deportistas de nuestra cantón, que es lo que más nos interesa. Decirles a ustedes que dentro de lo que hemos venido trabajando paralelamente hemos tratado de ir invirtiendo poco, ustedes saben que nosotros dependemos de los recursos que por ley la Municipalidad le genere al presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y lo poco que entra en los alquileres es lo que nos permite algunas mejoras más lo que se prevé en el presupuesto de mejorar las instalaciones. También somos conscientes de que el poner una tarifa nueva y de que se pueda ver un aumento automático nos compromete como Junta Directiva y como Comité Cantonal de Deportes a que se den mejoras en las instalaciones deportivas, entonces sabemos que los ciudadanos van a ver mejores cosas dentro de una base con la aclaración que recuerden ustedes que el Comité no puede lucrar, esos por ley no lo podemos hacer entonces debemos hacer entonces debemos de ir en término raso pero invirtiendo y manteniendo las instalaciones maravillosas que tenemos, para los próximos meses esperamos tener una inversión en las instalaciones del Estadio y la Plaza Pública y sobre el sistema de riego que nos ha preocupado por la sequía que hubo y además por el mantenimiento que darle, consideramos en la Junta Directiva que era una inversión que debería de haberse dado hace mucho tiempo, la estamos retomando con recursos propios y con nuestros funcionarios es haciendo un trabajo del mejoramiento del techo del gimnasio, estamos haciendo unas bancas en el Centenario, se realizó también ahí donde están los chicos con las patinetas un espacio para que no se mojen y bueno algunas otras mejoras que queremos hacerles para que también los Turrialbeños vean que de parte de este aumento y de estas tarifas es lo que se va invertir. Recordarles a ustedes señores regidores que esta será la propuesta para el canon, para las utilidades de las instalaciones deportivas cedidas por ustedes el Comité Cantonal de Deportes y que después de aquí de ser aprobado por ustedes, sería enviado a publicar a la Gaceta y de antemano ya nosotros lo hicimos de conocimiento al ente fiscalizador que hoy lo estaríamos presentando en el Concejo para su aprobación y su publicación y que por tiempo y que nadie está obligado a lo imposible no nos permitió llegar al 15 de marzo con la publicación en La Gaceta, pero si con la tramitación del acuerdo y del pago para su publicación demostrándole al ente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fiscalizador que estamos cumpliendo en tiempo y forma y que el atraso pues se ha debido también a los estudios que hubieron que realizarse, y que el pago depende ahora de la publicación, después de ustedes, en la publicación en la Gaceta. Agradeciéndoles el espacio y quedando a disposición de ustedes para alguna consulta me permito justificar al compañero Adrián Alpizar quien estuvo con nosotros durante un tiempo en las barras ya que por su función y fue llamado a una situación en los tribunales y un tuvo que irse un momentito entonces queda disculpado, sin embargo pues él quería compartir igual con ustedes estas decisiones.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yoheidy entonces con lo que usted nos está presentando este canon va aumentar con base a la inflación acumulada y que dicte el Banco Central eso con el objetivo de ir cerrando esa brecha de que muchos años se mantuvo ahí, estáticamente yo creo que es lo más razonable posible por ahora tenemos una inflación y eso es lo que me asalta la duda, una inflación controlada producto de las medidas económicas que se han estado implementando en los últimos años pero que pasaría si se lleva una inflación como la que teníamos antes del 15 o el 25% que ojalá nos libre Dios de eso porque lo vivimos todos en un momento dado, pero me parece que nosotros como como regidores deberíamos prever eso y que un si la inflación llegara a un más de un 10%, lo máximo sería un aumento del 10% me parece compañeros porque estaríamos favoreciendo y a cobrar tarifas que se pueden disparar, o sea no tenemos bola de cristal para decir que la inflación no puede llegar a esos dos dígitos o más verdad entonces me parece que deberíamos como parte del Concejo fijar un techo a un máximo de un tope de un 10 o de un 15 verdad para no dejarlo abierto o que venga y se quede así y le damos oportunidad de que el Comité de Deportes vaya actualizando sus tarifas dependiendo de la inflación acumulada dictada por el Banco Central anualmente.

Sra. Yoheidy González Artavia: Precisamente don Walding, hicimos una consulta de cuales habían sido los montos establecidos en el 2004 era de 13.1, en el 2005 del 14.1 como lo establecía don Walding y ya del 2006 en adelante empezó a bajar, entonces tuvimos el 9.4, en el 2006, 2007 lo tuvimos en un 10.8, en el 2008 13.9, en el 2009 un 4.1 y de ahí empezamos a bajar aún más que el 2010 estuvo 5.8, 2011 en 4.7, 2012 4.6, 2013 3.7, 2014 un 5.1, en el 2015 tuvimos un -0.8, en el 2016 0.8, 2017 un 2.6,

y en el 2018 de un 2, obviamente como lo manifiesta el señor Regidor obviamente manejado en el país. Nosotros consideramos que tenía que haber un tope pero ese tope no lo quisimos poner nosotros porque recordemos que esto es algo que se debe de estudiar año a año, entonces según la situación económica del país tuvimos ese criterio, yo por ejemplo mantenía de que no más de un 3% una compañera que dijo un 4, otros consideraron que no que es 2 pero imagínense que pasaría en un caso extremo que llegue a un 10, sería imposible alquilar las instalaciones porque nadie estaría en la capacidad y estaríamos en una crisis económica en el país de alquilar las instalaciones pero si manejamos que podría haber un tope, sin embargo como esto está a gusto de ustedes pueden manifestar cuánto puede ser el tope de este monto de inflación estimado por el Banco Central que no exceda un monto en el que consideremos los Turrialbeños excesivo, reiteró ahorita es porque está en un 2% pero para el año entrante que se vuelva analizar el aumento anual se puede estipular o si bien lo tienen ustedes y pueden manifestarlo hoy aquí.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Yo solamente como para decirle a Yoheidy y a su grupo de colaboradores que, que dicha yo que he estado ahí un poquito cerca y observando la situación que dicha que se logró el objetivo y cuando uno escucha a Yoheidy leer este tipo de documentos se da cuenta que estos documentos el papel es nada a las horas de trabajo que se ha tenido, y se nota el esfuerzo tanto de la Junta como igual de los empleados y que dicha que se logró el objetivo propuesto en el tiempo que se había indicado, tal y como se había leído anteriormente aquí en el Concejo, entonces yo nada más decirles que gracias por el trabajo realizado por que no sé cómo expresarlo pero queda al final una satisfacción de que se están haciendo las cosas bien.

Reg. Vilma Mora Jiménez: A mi hay algo que es lo que me deja más bien mayor satisfacción además de lo que Katia está mencionando y es el hecho de la coordinación que se ha llevado a cabo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no sólo con los funcionarios de esta Municipalidad sino también con integrantes del Concejo porque precisamente ya muchos de nosotros conocemos esto porque hemos estado ahí, hemos estado trabajando, escuchando, entonces en ese sentido es importante ese reconocimiento de coordinación, cuando las cosas se coordinan se pueden obtener mejores resultados y eso es evidente, la preocupación tanto de la parte de la Junta Directiva por sacar adelante lo que la Contraloría pide y por otra parte los apoyos dados por la parte de la administración y del Concejo Municipal. Vuelvo a preguntar por la inquietud que lanzó el Regidor Walding Bermúdez, en relación a si ustedes están anuentes a que sé que tal y como está o si de una vez se le pone un techo.

Sra. Yoheidy González Artavia: Le recuerdo nada más señora Presidenta si me permite que la consulta es vinculante entonces también vamos estar sujetos a lo que los Turrialbeños nos puedan exponer, entonces de ahí que la Junta Directiva decidió dejarlo en el monto actual y dejar a ver que sucede en la consulta vinculante y que dentro de un año que año a año nos pide la Contraloría analizar ya podríamos ponerle un tope porque ya ha pasado la consulta vinculante, para que cuidar esa pequeña parte.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Entonces visto de esa manera lo que manifestarían ustedes es esperarse a esa consulta.

Sra. Yoheidy González Artavia: Señora Presidenta la consulta es vinculante y es parte lo que nos solicita la Contraloría General, esperaríamos si en la consulta vinculante algún ciudadano quiera manifestar un toque o un monto o eliminar que sea un aumento por el monto que establecimos y que podría ser después cuando ya está en firme que ya esté ejerciendo en si el las tarifas que el próximo año podríamos hablar entonces de un tope ya dentro de un reglamento que ya está vigente, en uso y activado por los ciudadanos.

Reg. Vilma Mora Jiménez: No me di a entender yo no me refería la parte de lo que las personas puedan solicitar lo digo porque el Regidor Bermúdez hizo un planteamiento de que se hiciera ya, entonces yo le estoy preguntando a ellos si nos esperamos a cuando se haga la consulta o si se hace una vez.

Antes permítanme un instante porque en tiempo estamos cortos, si ustedes estarían anuentes sería nada más, dice la niña que ella tarda si acaso 5 minutos y hay creo que dos dictámenes que tienen que verse el de Hacienda y los que urgen nada más si estarían a las 6:15 digamos para salir adelante.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: A mí me parece de que nosotros deberíamos como corresponde fijar ese tope, para mí ya una inflación del 10% es ruinoso, entonces actualmente está en la inflación en un 2% me parece a mí que lo ideal sería no llegarlo al 10 si no llegarlo al 5, entonces que el tope máximo sería el 5% si ocurriera una inflación descontrolada verdad en los próximos años lo más que se podría subir es un 5% para salvaguardar la seguridad de los vecinos turrialbeños y principalmente las nuevas generaciones y todos los usuarios de esas instalaciones deportivas, si ustedes lo ven a bien podríamos enmendar eso poniendo un techo máximo de un 5%.

SE ACUERDA:

1. Se somete a votación la recomendación dada por el Reg. Walding Bermúdez Gamboa, que corresponde en fijar la inflación en un tope máximo del 5%. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
2. Se aprueba la propuesta del canon por utilización de las instalaciones deportivas bajo la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. A la vez se le indica a la Junta Directiva que proceda con su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Comunicar esta disposición a la Contraloría General de la República a la Licda. María Salomé Valladares Soto – Fiscalizadora Asociada – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa - Área de Seguimiento de Disposiciones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sra. Yoheidy González Artavia: Señora Presidenta agradecerle a los señores regidores el haber aprobado el día de hoy el reglamento, solicitarle vehementemente para que el Departamento de Secretaría nos pueda facilitar después el acuerdo para poderlo hacer llegar al ente fiscalizador y demostrar el proceso que hemos venido realizando. Decirles que como siempre estamos a la orden para servirles a ustedes y al pueblo de Turrialba y no quisiera dejar pasar la oportunidad para recordarles a los señores regidores dos solicitudes que tenemos pendientes, que es el traspaso de la Plaza de Cedros, la solicitud para la página web del Comité Cantonal para que la Municipalidad nos facilite el técnico y quisiera informales que hemos dejado es las manos de la Secretaria del Concejo una respuesta al caso que ustedes vieron hace unos instantes sobre los atletas del volibol de playa, para que tengan la información ya está entregada en la Secretaría en tiempo y forma porque realmente quisiéramos poder abarcar pero hay normas reglamentarias, técnicas ilegales que debemos de cumplir y lamentablemente pues no somos nosotros los que tenemos que cumplirlas, son los atletas y las organizaciones que deben de cumplir ante el Comité para que puedan participar pero eso se lo dejamos a ustedes ahí para el conocimiento. Agradecerles y seguiremos trabajando para terminar las partes pequeñas que nos quedan en el informe de la Contraloría General de la República esperando poder dejar posicionado el Comité Cantonal de Deportes y poder librar cada uno de esos pequeños detalles y observaciones que ha hecho la Contraloría General de la República. Nuestro agradecimiento de parte la Junta Directiva a ustedes por el apoyo a la administración, por los funcionarios que participaron y decirles a ustedes que las horas invertidas aquí es con el mayor gusto de poder cumplirle y por supuesto no puede dejar de mencionar el gran trabajo de los excelentes funcionarios con los que cuenta el Comité Cantonal de Deportes que hicieron posible trabajar en esta parte en conjunto con los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba para poderlo lograr.

ARTICULO SEXTO

INFORMES ALCALDIA – LIC. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ – VICEALCALDESA.

1. Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial

En los informes de la Alcaldía tengo el informe de los avances semanales de los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial básicamente ha sido el bacheo de las calles urbanas y los cuadrantes así como la reparación del puente negro como posiblemente muchos ustedes se dieron cuenta el día de ayer y un poco el día de hoy siguieron trabajando.

En el caso de las calles urbanas el inicio la intervención fue el 11 de enero de 2019 y se continúa con la ejecución de un Bacheo formal en los cuadrantes de Turrialba centro efectuando una preparación adecuada los baches y colocando mezcla asfáltica en caliente para brindar un acabado óptimo. A la fecha se han realizado la colocación de 1178 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y como les mencionaba también estaban los trabajos que se realizaron el día de ayer y hoy en el puente negro por los daños en los tablonos, cabe destacar para las personas que nos escuchan en la radio aclarar nuevamente que este puente es propiedad de INCOFER y tenemos un convenio para el uso del mismo entonces no podemos colocar ningún tipo de estructura distinta a los tablonos al menos no en momento, yo conversando con el Ingeniero Julio Mora, le decía de que exploráramos algún otro tipo de alternativa porque los tablonos son un tema recurrente porque igual a pesar de que se colocó una estructura en meses atrás para evitar que pasaran camiones o vagonetas o equipo pesado pues al final de cuentas alguno de estas personas que manejan estos camiones votaron la estructura que estaba colocada entonces esto deteriora muchísimo más los tablonos y lo hueco que estaba en estos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



días en el puente pues era bastante peligroso y se realizó la intervención oportuna, pero si aclararle a la población el tema porque se sale de nuestras manos el colocar por ejemplo asfalto como muchas personas nos dicen y eso sumado a que hay que hacer un estudio de la capacidad de soporte que tiene la estructura para colocarle un material como asfalto o concreto, entonces era pertinente hacer esta aclaración. Mientras se estudian las posibilidades que aparte de determinar qué tipo de material se puede utilizar también habría que valorar ya haciéndole una propuesta a INCOFER, entonces no es tampoco que vamos a tomar la decisión y lo vamos a realizar de inmediato porque también habría que ver si INCOFER nos concede ese permiso.

2. Rendición de Cuentas del Alcalde Municipal

Por otro lado recordarles a ustedes y también a los oyentes que el próximo jueves 14 de marzo a las cinco de la tarde se va a dar la presentación del informe de labores 2018 ojalá que muchas personas asistan a esta sesión y se informen de primera mano de los avances que está haciendo la Municipalidad que realizó en el año anterior, entonces están cordialmente invitados aquí en la sala de sesiones el próximo jueves.

3. Suministro de agua potable

Por otra parte informarles que para el día de mañana vamos a tener unos cortes de agua en lo que son las comunidades de Azul, Loma Azul y Alto Cruz y es que desde las seis de la mañana se va a realizar el llenado los tanques de almacenamiento de agua potable que les abastece por lo tanto durante el día se estarán presentando problemas con el suministro de agua en estas comunidades en lo que es Azul, Loma Azul y Alto Cruz, entonces solicitarle a los vecinos que tomen las previsiones del caso, esto dicho sea de paso me lleva a otro tema relacionado también con el tema del agua y fue incluso que doña Vilma me llamo el fin de semana también porque hubo reportes de la comunidad de Jorge Debravo y alrededores de personas que estaban teniendo algunos problemas con el suministro del agua, hemos estado realizando trabajos en los tanques y a la hora de realizar el llenado los tanques nuevamente, no habido oportunidad de que los mismos se llenen en su totalidad porque el consumo es excesivo,

inclusive los fines de semana se agrava la situación sumado a la sequía, los fines de semana es usual que las personas utilicen el agua para lavar el vehículo, para llenar piscinas infantiles y otro tipo de actividades que lo que producen es un poco abasto en otros en otros hogares, entonces se ha tratado de hacer el llamado a la población de utilizar racionalmente este recurso.

4. Parque Infantil Parque Quesada Casal

Finalmente que posiblemente ya mucho de ustedes se dieron cuenta de este tema en redes sociales está el del parque infantil que se está terminando de construir aquí en el Parque Quesada Casal, quería informarles que se está haciendo una modificación al contrato para hacer el cerramiento de esa área de juegos o sea lo que va tener es una mallita bonita para la seguridad de los niños entonces esta ampliación al contrato implica que todavía la obra no se ha recibido y además que se tiene que hacer todo un análisis técnico de que efectivamente los trabajos que se realizaron cumplen con las especificaciones del cartel. Hacer un llamado a la población porque este fin de semana y en estos días todavía ayer pude observarlo padre de familia que rompen el sarán, que está fue colocado por la empresa y se introducen en el área de juegos que no ha sido recibida reiteró y pues hacen uso de las área de juegos sin permiso inclusive el guarda aquí de la Municipalidad ha llegado hablar con ellos y decirles que por favor de la forma más educada que tienen que salir porque el área no ha sido recibida y las personas no tienen respeto por esto, aparte de hacerles el llamado al respeto a estas áreas que todavía no hemos recibido que por favor le inculquen buenos valores a sus hijos porque también eso es parte de nosotros como ciudadanos que tenemos que enseñarles a nuestros niños el respeto por las áreas públicas más que todo sin o si están restringidas por el momento, de verdad es



un trabajo grande el que se ha hecho con esta licitación y queremos que esté en las condiciones óptimas incluso de seguridad porque eso tenemos que verificarlo también antes de que hagan uso los niños entonces queríamos hacer un llamado también.

ARTICULO SÉTIMO **DICTAMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 12 de marzo del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

Lic. Lisbeth Barboza González
Lic. Jorge Vargas
Lic. Allan Cedeño
Sra. Rosaura Molina
Sr. Walter Coto – Rep. ANEP
Lic. Carlos Calvo-Asesor del Concejo
Licda. Karleny Salas
Ing. Nelson Gamboa

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Presupuesto Extraordinario N°1 -2019

El Lic. Allan Cedeño hace entrega y explica el Presupuesto Extraordinario N°01-2019 para su debido análisis y posterior aprobación en la próxima reunión.

ARTICULO II Advertencia-03-2019. UAI-MT/48-2019 Deficiencias en la Contratación de Escasa Cuantía N° 2018 CD 000188 - 01. Sistema Integrado Financiero-Contable

Karleny indica que la advertencia es debido a diferentes irregularidades que presenta la contratación, que requieren que se subsanen, amplíen o mejoren para el proceso de adquisición del Software para el Departamento Contable, algunas de las irregularidades son donde mencionan “oferente único” y si los requerimientos técnicos mínimos que solicita la empresa

Don Jorge Vargas indica que es necesaria la implementación de dicho sistema para la presentación de los estados financieros, por lo que se debe de ampliar el oficio de decisión inicial de parte del Departamento de Proveduría y del Departamento de Tecnologías de Información.

Nelson menciona que se cuenta con los requerimientos mínimos y se cumple con la recomendación de la empresa

Por lo que se amplían los oficios y se adjuntan al expediente de contratación los siguientes oficios.

1. Informe del Departamento de Tecnologías de Información TI-04-02-2019



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asunto: Respuesta Advertencia-03-2019. UAI-MT/48-2019 Deficiencias en la Contratación de Escasa Cuantía N° 2018 CD 000188 - 01. Sistema Integrado Financiero-Contable

Estimado señor

Atentamente me permito saludarlo y a la vez remito la correspondiente respuesta para la *Adquisición de un Sistema Integrado Financiero, Administrativo y Tributario para la Municipalidad de Turrialba.*

En respuesta a que el área de informática justifique las razones técnicas por las cuales se debe utilizar cierta figura de contratación administrativa, no me compete responder ya que no es mi departamento quien realizó la Decisión Inicial ni tampoco me compete definir la figura de contratación que se utiliza.

En relación a si la Municipalidad cuenta con los elementos técnicos por departamento como u otros, para la implementación del objeto de esta contratación, me permito informarle que una vez analizados los requerimientos técnicos, efectivamente, cumplimos con los requerimientos técnicos mínimos, aun así, es importante hacer la salvedad que es importante seguir el proceso que esta administración ha iniciado de mejora en Servidores y pensar en un futuro cercano en la renovación del Servidor que actualmente hospeda el Sistema DECSIS y cumplir con la recomendación de tener un servidor de Respaldo, tal y como la empresa lo solicita. En cuanto a los equipos de oficina, efectivamente todos los equipos cumplen con los requerimientos solicitados.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 y 8 de la Ley de Contratación Administrativa, así como el artículo 139-Inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, me permito indicar lo siguiente:

a) Justificación de los servicios requeridos:

El Departamento de Hacienda Municipal de la Municipalidad del Cantón de Turrialba requiere iniciar Contratación Directa para adquirir la adquisición de un Sistema Integrado Financiero, Administrativo y Tributario para la Municipalidad de Turrialba, lo anterior en razón de que la tecnología a nivel mundial

se ha convertido prácticamente en uno de los activos claves y estratégicos para todas las organizaciones tanto a nivel privado como público y Costa Rica no es la excepción. Lamentablemente existe una gran brecha digital entre las nuevas tendencias tecnológicas que el mercado nos ofrece vrs las herramientas tecnológicas con que cuentan las organizaciones del Estado.

En el caso específico de la Municipalidad de Turrialba la iniciativa de comprar un producto de software, nace a raíz de que nuestra institución tiene más de 20 años de trabajar con un Sistema desarrollado por el Señor Marco Arias, MICROSIS; dicho sistema si bien es cierto es funcional en algunos aspectos; carece de muchas funciones en cuanto a operatividad y valor agregado que hoy en día las nuevas tendencias tecnológicas obligan a las instituciones a adoptar para ser más competitivas y mejorar la calidad del servicio brindado. Por ejemplo, no es un sistema que haya sido creado para Redes Institucionales de cómputo, por lo tanto, para impresoras que no sean LPT se deben recurrir a software de terceros así como las complicaciones para impresoras en red, que son la tendencia mundial, de hecho la mayoría de equipos de cómputo actuales ya no traen puerto LPT y sí USB u otros, por lo que representa un gran problema, otro aspecto es que es un sistema en 32 bits, por lo que ningún equipo que tenga sistemas operativos en 64 bits puede tener acceso a las bases de datos, por lo tanto, se deben recurrir a emulaciones de sistemas operativos en equipos de 64 bits, algo que no es rápido ni funcional y que provoca serias incompatibilidades entre equipos e impresoras y reportes, así como las visualizaciones de Reportes e Informes, entre otros. Además, otro de los aspectos negativos del actual sistema es que no cuenta con un sistema seguro de almacenamiento, lo anterior pues los archivos no están encriptados y requieren permisos de administrador para los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



usuarios para poder escribir en ellos, por otro lado, no se cuentan con bitácora de accesos a la información ni otros aspectos de seguridad como niveles de usuarios, etc.

Otro factor relevante para tomar dicha decisión es el hecho que, según el Señor Contador, Lic. Allan Cedeño me indica que Contabilidad Nacional exige programas de cómputo que sean integrados, que generen los cuatro estados financieros que ellos solicitan, en el formato indicado por ellos y que cumplan con las NICSP. El sistema actual nuestro solo emite dos estados financieros, no es totalmente integrado y no se puede modificar para que cumpla con NICSP y los nuevos catálogos de cuentas contables, ya que el proveedor Marcos Arias, no ha modificado los sistemas que el vende

Por tanto, nuestro objetivo institucional es que la Municipalidad de Turrialba de un giro de 360 grados, en la forma de cómo se hacen y cómo se harán las cosas, tecnológicamente hablando, siempre con la firme convicción y el horizonte claro; brindar un servicio eficaz, eficiente y oportuno a todos los contribuyentes del cantón de Turrialba y dar un gran paso para alcanzar nuestro objetivo de ser el mejor municipio a nivel Nacional.

Una vez aclarado lo anterior, se debe recalcar que posterior a sondear las opciones en el mercado en cuanto a tecnologías y productos de software, se identifica que la empresa *Yaipan de la cual Decsa Costa Rica es miembro*, es el propietario de un sistema *Integrado Financiero, Administrativo y Tributario* que cumple con las características específicas para dar ese giro que nuestro municipio requiere. Mismo sistema que además cuenta con el valor agregado de ser el único sistema a nivel nacional que opera eficientemente; comprobado en Municipalidades como lo son la Municipalidad de Carrillo, Escazú, Belén, San Ramón, Orotina, Esparza entre otras que suman un total de 23 Municipalidades que han confiado en el producto que ellos ofrecen. A diferencia de otros sistemas que, contando incluso con un precio significativamente más elevado en el mercado, no cumple con lo requerido y ocasiona más bien contratiempos, pérdidas financieras y una mala imagen a la ciudadanía por no responder eficazmente a sus necesidades. Por ello es que nuestro municipio toma la decisión de apuntar a lo seguro obteniendo de manera directa el único sistema a nivel nacional que cumple a cabalidad con los requerimientos ya antes indicados.

Además, desde hace aproximadamente 10 años, la Municipalidad de Turrialba cuenta con todo el Módulo que Ingresos de la empresa DECSA, que incluye desde Cajas, Pagos de Impuestos, Cobros,

Censo y Catastro, entre otros. Por lo anterior, existe un alto grado de experiencia en el uso por parte de una gran parte de funcionarios en el uso y manipulación del sistema, lo cual tendría como beneficio una reducción en la curva de aprendizaje y adaptación por parte de los nuevos módulos, además, la compatibilidad al 100% por parte de un solo Sistema Integrado para toda la Institución, que nos permita realizar controles cruzados y tener información actualizada de todo lo referente a la Municipalidad de Turrialba.

La Municipalidad de Turrialba tiene la necesidad de contar con un sistema de egresos y planillas que permita solucionar los problemas que se vienen presentando con el sistema actual en los últimos años. El sistema a adquirir deberá de contar con bases de datos ORACLE y es requisito indispensable la INTEGRACIÓN INMEDIATA con el sistema de Ingresos que se utiliza en el área de plataforma y cobros, este sistema debe contar al menos con módulos para;

- 1- Contabilidad
- 2- Tesorería
- 3- Cuentas por Cobrar
- 4- Cuentas por Pagar
- 5- Cajas
- 6- Bancos
- 7- Compras



- 8- Presupuesto
- 9- Planillas
- 10- Recursos Humanos
- 11- Inventario
- 12- Activos Fijos
- 13- Otros.

En razón de lo anterior, los beneficios serán múltiples para toda la institución y para la ciudadanía del Cantón de Turrialba, lo anterior debido a que a lo interno, traerá sistemas integrados más ágiles, rápidos, seguros y que cumplen con los estándares internacionales y que nos solicitan los entes reguladores tales como la Contraloría General de la República, así como a lo externo pues nos permitirá brindar informes más rápidos, oportunos y ágiles a la ciudadanía en cómo se utilizan los recursos municipales y brindar un gobierno local más transparente, ágil y que está cada vez más cerca de brindar Datos Abiertos a los habitantes del Cantón de Turrialba de manera rápida, eficaz y exacta.

Requerimientos técnicos generales que deberá tener el Sistema Integrado

Automatización de Trámites

- Γ Que se cuente con formularios integrados al sistema para el registro y seguimiento de trámites: permisos de construcción, alineamientos, solicitudes de patentes, visados, uso de suelo, bitácora de construcciones.
- Γ Que cada área recibirá vía sistema la información necesaria para proceder con el estudio y resolución de cada caso.
- Γ Que permita además los siguientes trámites: visado, desfogue pluvial, uso de suelo, de bienes, declaración de patentes, solicitud de patentes, solicitud de exoneración.

Sistema Administrativo

Contabilidad

- Γ Debe poder realizar todos los asientos contables automatizados con los otros módulos de acuerdo a los parámetros establecidos.

- Γ Afectar saldos contables: actuales, históricos, anuales.
- Γ Afectar Asientos: subsistemas, mayorizar, libros, históricos, anuales.
- Γ Generador de Informes: especificación líneas netas, opciones para el cálculo, comparativo histórico, basado en saldos contables, presentaciones predefinidas.

Cuentas por Cobrar

- Γ El sistema debe permitir el registro de transacciones de débito, crédito, el manejo de múltiples auxiliares contables, emisión de estados de cuenta, manejo de arreglos de pago.
- Γ Transacciones actuales e históricos.

Cuentas por Pagar

- Γ Debe realizar los pagos de facturas por pagar a proveedores y automáticamente realiza el asiento contable, la cancelación de la factura y el descuento del salario bancario.
- Γ Debe estar integrado con el módulo de bancos para la emisión de cheques.
- Γ Debe estar integrado con el módulo de presupuesto para la liberación de compromisos.
- Γ Rastreabilidad de órdenes de compra.
- Γ Registro de información de proveedores y servicios.



- Γ Cancelación de Facturas: cancelación parcial, aplicación inmediata, control de cheques no emitidos, solicitud de cheques automática y suministrará la información de proveedores.

Planillas

- Γ El sistema debe generar los archivos necesarios para el envío de información para la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), el Instituto Nacional de Seguros (I.N.S.), declaración de la renta a partir de la información de la planilla. Realiza la transferencia bancaria de sueldos con el banco en el cuál se paga la nómina. Adicionalmente realizar el asiento contable y el descuento en el presupuesto.
- Γ Devengados: detalle histórico de cada planilla cancelada, detalle de cada rubro aplicado en la planilla: ingresos, provisiones, deducciones.
- Γ Rentas: detalle histórico de cada cálculo realizado, generación de información para C.C.S.S. y presentación del reporte anual de renta, control de créditos por devolución, créditos familiares.

Recursos Humanos

- Γ El sistema debe realizar y llevar el control de acciones de personal, vacaciones, incapacidades, anualidades, mérito, riesgos profesionales, dedicación exclusiva y demás incentivos adicionales (pluses), permisos sin goce de salario, traslados, aumentos salariales, maternidad, ingresos. Cuenta con módulos para la evaluación del desempeño, capacitación, selección de personal, uniformes, desarrollo del personal.
- Γ Efectuar acciones de personal y modificación de salario.
- Γ Solicitud de Empleo: sección de psicología, perfil de puestos, competencias, evaluación de empleados.

Inventario

- Γ El sistema debe realizar el control de suministros, permitir el registro y emisión de órdenes de compra, mantener el número ilimitado de bodegas, el registro de clasificaciones y que los movimientos se incluyan automáticamente cuando ingresa la factura de compra.
- Γ Permitir en cuanto a inventario, además: número de bodegas ilimitado, control de máximos y mínimos, presupuestos por artículo, reclasificaciones, requisiciones.

- Γ Registro de Solicitudes: bienes y servicios, orden de compra, requisiciones, reclasificaciones, toma física.

Bancos:

- Γ EL sistema debe realizar y controlar las cuentas que la municipalidad tenga con los diferentes bancos, y permita realizar la conciliación bancaria contra el estado de cuenta del banco.
- Γ En cuanto a cheques: autorización de entrega por usuario, anulación automática, historial por cuenta.
- Γ En cuanto a saldos bancarios: control de saldos, depósitos, notas no identificadas.

Activos Fijos

- Γ El sistema debe realiza el inventario de activos fijos, incluyendo su depreciación, valor, fecha de compra, código, estado y demás parámetros que se requieran.
- Γ En cuantos activos fijos: asientos automáticos por inclusión, exclusión, depreciación, revaluación, distribución contable por clases, control de saldos, integración con módulo de pólizas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Control de Tesorería

- Control de custodias.
- Caja chica.
 - Realiza vales, liquidación y solicita el reintegro.
 - Vales de Caja Chica: reintegro, solicitud de cheque, detalle de documentos.

Presupuesto

- El sistema debe permitir la integración del presupuesto con los otros módulos del sistema y con los rubros aprobados por Contraloría, realizar reservas presupuestarias y permitir saber diariamente los saldos presupuestarios reales; además de realizar los informes para la contraloría.
- Comparativo: ejecución, ajustes, reservas, compromisos, saldo operativo, saldo financiero.

Compras

- El sistema debe realiza las órdenes de compra y estar automatizado con contabilidad, cuentas por pagar y presupuesto.
- Realizar en cuanto a compras: registro de documentos por pagar, entrada a inventario, asiento contable, control de entregas en bodegas.

Cajas

- El sistema debe realiza el cierre diario de cajas y generar una operación de caja y discriminar los tipos de pagos y las formas de pago, si son realizadas en efectivo, con cheque o con tarjeta; generar el recibo, el depósito y el asiento contable.
- En cuanto a operaciones de caja: generación de depósito, cierres parciales, anulación de operaciones, asiento de ingresos.

Control de Becas

- El sistema debe tener toda la información socioeconómica de los beneficiarios, generar planillas de pago, realizar el asiento contable y el descuento en el presupuesto.

- Debe en cuanto a los becados poner facilitar la información de familiares.

Sistema Integrado Financiero

Este sistema debe manejar todo lo referente al Control de Deudas e Inversiones internas de la Municipalidad de Turrialba, integrándose con el sistema administrativo en un 100%. Debe permitir realizar las siguientes tareas:

Inversiones

- Registrar las inversiones clasificadas por tipo.
- Llevar el detalle de los movimientos que se dan.
- Llevar control de los intereses.
- Consulta de intereses por vencer.
- Afectar las cuentas bancarias en el sistema.
- Generar solicitud del cheque o transferencia.
- Generación de asientos contables.

Deudas



- Registra las deudas con la información necesaria.
- Llevar control de los intereses.
- Llevar el detalle de movimientos y/o pagos.
- Generación de solicitud de cheque o transferencias.
- Afectar las cuentas bancarias.
- Generación de asientos.

2. Informe del Departamento de Proveduría Oficio No. PM-017-2019

Asunto: Aclaración al oficio UAI-MT/48-2019. Adv-03

Se procede a detallar las razones que la Alcaldía Municipal en conjunto con el Departamento de Proveduría consideraron para el uso de los artículos 2 de la Ley de Contratación Administrativa y 139 inciso a) del Reglamento al mismo cuerpo normativo (en adelante RLCA) para la adquisición del Software para uso del municipio:

Para iniciar se deben de tener claro los siguientes conceptos:

Idoneidad: Calidad de idóneo. Idóneo o idónea es lo que reúne las condiciones necesarias u óptimas para una función o fin determinados.

Oferente idóneo: Es el que reúne las condiciones necesarias u óptimas para ser declarado adjudicatario. El sistema de valoración de ofertas lo que persigue es seleccionar al oferente idóneo. El texto del cartel también debe estar dirigido a seleccionar al oferente idóneo y no sencillamente a cualquiera que cumpla. Debe ser el mejor (en todo sentido) de los oferentes que cumplen con lo solicitado por la Administración.

Oferente único: Supuesto que se materializa cuando la Administración requiere de un bien o servicio que es ofrecido por una sola persona (física o jurídica) del mercado, lo cual la compele a tener que adquirir el suministro necesariamente de ese oferente. El concepto es desarrollado en el inciso A, del artículo 139 del RLCA. También se presenta la circunstancia de oferente único cuando, a pesar de que existan varias empresas o personas en el mercado que pueden suministrar un bien o servicio, solo uno de ellos concurre a la invitación de la Administración licitante.

Basado en los términos anteriores el artículo 139 inciso a) del RLCA la normativa permite la contratación directa a la empresa YAIPAN por cuanto el municipio ya cuenta con el software en los módulos de ingresos y cobro de los cuales la empresa se reserva el código fuente (propiedad intelectual) por lo que no sería posible contratar a otros oferentes sobre la materia ya que no se contarían con la plataforma base para correr módulos adicionales, teniendo como consecuencia la afectación a los servicios que presta el municipio e inclusive el costo en tiempo y dinero para migrar datos.

Otra razón que fue considerada por la Unidad Solicitante fue que dicho sistema es utilizado en otros municipios con éxito y a través del tiempo han adquirido módulos que complementan las labores del municipio para hacer más eficientes y eficaces en la gestión de sistematizar datos.

Lo que el Departamento de Proveduría considera para tomar la decisión de contratar sin promover un concurso son los documentos que aportan la Unidad Solicitante y el Criterio Técnico (Tecnología de Información) que demuestran que esta Administración se encuentra a las puertas del oferente idóneo para adquirir dicho software. Cabe al entender que al haber tenido remisión de parte de T.I. y la Unidad Solicitante dicho proceso cumplió con todas las etapas previas de requerimientos, compatibilidad, razonabilidad y costos para poder implementar dicha contratación en el municipio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La unicidad del oferente único está determinada por la naturaleza del bien que se trata, dado de que no adquirirse los módulos adicionales que complementan no solo el quehacer cotidiano de la Administración sino los requerimientos de las normas NICSP y los entes reguladores en la materia, la necesidad administrativa no se vería satisfecha en un corto plazo ya que el plazo máximo para cumplir la normativa es hasta diciembre 2019. Tiempo que sería insuficiente si se tomara la decisión de promover un concurso y que el futuro contratista iniciara con el desarrollo de un software nuevo requiriendo mayor tiempo y costo para la Administración.

SE ACUERDA :

1. Que la Administración brinde la respuesta a la Auditora y se incorporen los documentos en el expediente de la contratación cumpliendo con la solicitud de la Auditoría.
2. Presentar a la Comisión de Hacienda dos veces al año un informe de las contrataciones de escasa cuantía que se realicen en la Municipalidad.

ARTICULO III Presentación de contrataciones

El Departamento de Proveduría informa que se promovieron los siguientes procedimientos:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA
2019LA-000001-0017500001	Alquiler de Maquinaria para labores en el Vertedero Municipal	28/02/2019 14:00
2019LA-000002-0017500001	Compra de agregados para caminos internos del vertedero municipal	14/03/2019 10:00

Se encuentra en apertura y en proceso de análisis

ARTICULO IV Próxima reunión

Martes 19 de marzo a las 2:00pm

Al ser las 15:15 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 11 de marzo del 2018, a la 2:45 p.m., en la sala de sesiones con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Carmen Lyra
Liceo Experimental Bilingüe
Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado T.

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Carmen Lyra:

Miriam Solano Araya
Ingrid Rojas Jiménez
María del Rosario Quirós Agüero
Eugenia Arias Ramírez
Xenia Miranda Montenegro

Liceo Experimental Bilingüe:

Olberth Marín Mejías

Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado T:

Sandra López Rivas
Luis Mariano Sáenz Murillo
Lilliana Madriz Salguero
Alexander Chaves Hernández
Tatiana Mora Salazar

Nota: Recordar a las instituciones educativas que en la medida de sus posibilidades mantenga la equidad de género.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Muchas gracias por haber votado la Junta Administrativa del Colegio Clodomiro Picado, los señores están ahí en esa Junta Administrativa son los mismos que han estado y han hecho una excelente labor, entonces me parece justo y necesario que este Concejo Municipal reconociera la labor de los integrantes de la Junta y que viene aprobada por el señor Director

y todos los del Consejo de Profesores y fueron reelectos de esa forma. Que quede en actas mis palabras.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se le indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Reunión Comisión Seguimiento del caso de Los Olivos I.

28 de febrero del 2019

Al ser las 10 am, en la Sala de Comisiones da inicio la reunión de seguimiento del caso de Los Olivos I.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presentes

Asesores del Dip. Pablo Abarca

Edgar Mata

Javier Gómez

Representante de La Zoila

Oscar Alvarado

Representante de Los Olivos

Reg. Walding Bermúdez

Johanna Castro

Comisión de Vivienda

Reg. Flora Solano

Ing. Gerardo Sequeira Pereira

Ausentes con justificación Rolando Picado, quien está enfermo.

Primeramente, indicarles que se está pendiente el levantamiento topográfico de parte de la Ing. Lacayo de la Federación de Municipalidades.

El Ing. Gerardo Sequeira indica que se va a encargar de hacer la conexión con la Ing. Lacayo para que haga el levantamiento topográfico, pero si depende de que la Hacienda La Isabel le entregue copia de los planos, que aún no lo ha hecho.

Al señor Manuel Hernández del INVU le entregaron los dos planos, pero ha sido imposible de contactarlo.

Don Oscar, se encarga de hablar con los personeros de la Hacienda La Isabel para que se defina cuanto es el terreno que van a donar, en el caso de la Hacienda La Zoila, ya estamos definido de la donación de terreno a la municipalidad para lograr resolver el problema sobre la calle pública.

Don Edgar manifiesta que nos avoquemos a un plan de acciones para continuar con este proceso.

Que don Edgar y don Javier se encarguen de los estudios técnicos después de haberse hecho el trabajo de campo.

En cuanto a las reuniones se harán segundos viernes de cada mes.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo siempre soy una persona muy transparente y ese día doña Flora yo no estuve como Regidor sino como Asesor de la Diputada Laura Guido, entonces me gustaría que eso fuera corregido en el informe o en el dictamen, en el sentido que no fui Regidor en ese momento si no era Asesor de, porque estaba en mis tiempos laborales y después me van a decir que estoy incumpliendo en el horario, entonces que quede en actas mis palabras, en el sentido de que no acudí como Regidor sino como Asesor de la Diputada Laura Guido.

Reg. Flora Solano Salguero: Tal vez ahí se me escapó, el señor Armando Víctor Estrada y Cindy Loaiza quienes son representantes del proyecto de Los Olivos y luego Alba Buitrago también estuvo presente que se me escapó, para que se agreguen y se le está dando seguimiento no podemos hacer ninguna recomendación.

Se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero – Coordinadora de la Comisión sobre terrenos de La Cruzada de Atirro, realizada el 11 de marzo del 2019.

Presentes:

Reg. Flora Solano

Reg. Vilma Mora

Reg. Edgar Alvarado

Reg. Flor María Valverde

Reg. Manuel Artavia

Lic. Carlos Calvo – Asesor del Concejo Municipal

Lic. Alejandro Hernández – Asesor Legal del Sr. Hernán García-Xonex

Nos acompañó el Ing. Gerardo Sequeira y la Arq. Vanessa Valverde.

Al ser las 10 am, en la Sala de Comisiones, se atiende al Lic. Alejandro Hernández en representación del señor Hernán García de la empresa Xonex.

Desde el 23 de diciembre del 2017, se da esa invasión de terrenos, los vecinos molestos porque les están quitando terrenos que son dedicados al deporte y a sabiendas de que esa porción de terreno ni siquiera es de ellos, sino que les pertenece a Xonex, establecen una serie de comunicación con don Hernán donde la empresa Xonex en representación de don Hernán ceden esos terrenos de 23 mil metros a la Asociación de Vecinos de la Cruzada de Atirro.

Se le solicita al Topógrafo de la Municipalidad en ese momento estaban don Esteban y dar un informe al respecto, luego hay otro informe del nuevo topógrafo Alonso., pero lo que solicita la empresa es que se determine si una franja de terreno es o no calle pública.

En el informe de Esteban indica que se determina no se dé ningún visado ni permiso de construcción por parte de la Municipalidad.

Informa don Alejandro que hay un proceso en el Contencioso Administrativo, interdicto de amparo de restitución y reposición de mojones.

Hay que hacer una actualización fiscal de esos terrenos y está en manos de la Arq. Vanessa Valverde, quien está realizando un estudio con el fin de ver si se puede conseguir una valoración más económica, ya el estudio está en proceso.

Don Alejandro le indica al Lic. Carlos Calvo que le enviará el número del expediente que se encuentra en el Contencioso, para que sea analizada y emita criterio.

Además, los presentes emitieron su criterio, y fue grabada con el teléfono celular de la señora Flora Solano.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal:

1. Que se le solicite al Msc. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal para que, a través del Departamento de Desarrollo Urbano, se realice un estudio con el fin de determinar si en esos terrenos ubicados en La Cruzada de Atirro, existe o no una calle pública.
2. Si existe la posibilidad de no permitir ninguna clase de construcción hasta que se resuelve dicha problemática, debido a que hay un proceso legal en el Contencioso Administrativo con respecto a la invasión de esos terrenos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Solicitarle al Lic. Alejandro Hernández, Abogado de la Empresa Xonex que envíe al Lic. Carlos Calvo para que le haga llegar el número del expediente que se encuentra en el Contencioso, para que sea analizada y emita criterio.
Al ser las 12 md., damos por terminada la reunión. (F) Reg. Flora Solano Salguero.

Reg. Josué Obando Miranda: Me parece que antes de votar el dictamen es necesario analizar el acuerdo, el acuerdo dice: Rechazar la moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez en su lugar se asume el criterio externado por el Alcalde de convocar al señor Herman García a una reunión, el señor Hernán García, en derecho público es lo que se dice y no lo que la gente dice, lo que no se dice, aquí no se dice que mediante represente, entonces la reunión no tiene ningún carácter de seriedad ni tampoco de Legalidad, porque el acuerdo es muy claro y estamos en derecho público, entonces creo que es importante que antes de tomar cualquier decisión aparte de que si me llamó poderosamente la atención, que se haga mención de un proceso que igual, la semana pasada no sé si erróneamente, porque considero que aquí nadie está de mala fe, se confundieron, voy a decirlo muy a lo popular la gordura con la hinchazón y hasta yo mismo incluso revise mis palabras en el acta, que yo me quería abstener o me abstenía porque tenía la duda, aquí estamos ante una situación completamente diferente a la que se encuentra en los tribunales, que es un interdicto de mojones, el cual fue al Contencioso Administrativo, eso es otra cosa, es un proceso diferente, aquí estamos en un asunto donde tenemos que verificar la entrega de las instalaciones deportivas las cuales debe asumir la Municipalidad, esto por ley no lo puede asumir ninguna entidad privada, entonces creo que esto es muy importante que se tome en consideración de que antes de tomar un acuerdo o incluso yo personalmente porque hoy si, ya analizada la situación y demás si voy a votar y si voy a participar, primero porque ya no tengo participación, porque mi participación inicial fue ante los tribunales y ya el proceso no está en los tribunales, ante el Contencioso ya hay otro representante y por lo tanto no tengo arte ni parte pero quiero que se entienda que, aquí ha habido una mezcla de dos cosas y yo creo que lo importante, de hay una nota que se le mandó al señor Alcalde por parte de un vecino, donde se le establece a él y se le indica de que no se incurre en el error, pero se le mandó al señor Alcalde como Administrador General, él sabrá si lo expone acá ante el Concejo, pero que me parece muy importante cuando me mandan la copia, porque exactamente aduce lo que estoy diciendo en este momento, se están mezclando dos cosas que son completamente diferentes y es lo que yo escucho, yo entiendo que hay premura en algunas cosas, pero el hecho de que Xonex a través de la persona que haya sido, de don Hernán o sus abogados etc., hayan dado a una entidad privada eso es improcedente, porque esos terrenos son de dominio público por lo tanto deben de ser primeramente recibidos por la Municipalidad y deben de ser administrados en este caso por ser deportivos, por el Comité Cantonal de Deportes, ellos son los encargados de eso, entonces no puede ser posible de que una entidad privada los reciba cuando no están a derecho a recibirlos, ahora todo esto lógicamente hay que analizarlo con lupa no es de hoy para mañana, entonces debido a todo esa situación me voy al principio del acuerdo, antes de analizar tal vez todo lo anterior que he dicho, vámonos al acuerdo y el acuerdo dice que a don Hernán a quien se le había invitado, a quien se le había llamado a comparecer y yo creo que es importante, porque lo

recuerdo en alguna ocasión que este Concejo me hizo comparecer sin yo ser parte, me hicieron comparecer y prácticamente me obligaron a venir porque este es el gobierno local, aquí no lo está llamando cualquier persona, es el gobierno local, entonces yo creo que es importante, por qué, por una sencilla razón porque en la reunión que hubo pensemos que vino el abogado de él, pero entonces la otra parte queda en indefensión porque entonces se oye solamente el criterio de una de las partes, entonces si nos vamos al acuerdo que me parece que es lo correcto, lo primero que debe de existir es que el llamado se le hizo al señor Hernán García y no mediante ningún apoderado ni ningún representante, si él no podía venir hubiera mandado la nota y entonces el Concejo toma el acuerdo si recibe o no a un representante para que haga las explicaciones del caso, ante esa situación me parece que deberíamos de dar por recibido solamente el informe, pero no así votarlo porque creo que hay mucha letra menuda, que aquí está el abogado del Concejo, que creo que hay que dirimir con calma, con calma y creo que hoy ha sido como la frase del día de hoy, de la sesión de hoy, despacio porque precisa,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Josué precisamente hoy al mediodía yo me acerqué a Florita, a don Manuel y no sé quién era el otro que estaba y le hacía ver cuál era ese procedimiento del cual usted está hablando en el sentido de que, una donación de ese tipo tiene que ser a la Municipalidad, yo hoy lo converse con ellos, sin embargo cuando yo participé ahí y escuché, no se está tomando ninguna decisión contraria o que pueda afectar, porque lo que se quiere saber es una que hay ahí si es calle pública, eso lo que se quiere saber, se quiere saber que se le consulte a la Comisión de Emergencias, si en los lotes se podía dar permiso de construcción, son cosas como esas, no hay nada digamos de fondo que tenga que ver con el hecho de lo que usted está explicando, por ejemplo lo de la donación que si procede a quién es, y el muchacho eso si lo dejó claro, que el señor no va a asistir porque ya es una persona me imagino mayor y no quiere, definitivamente no quiere, esos fueron los puntos medulares nada más, el tratar de ver si eso era una calle pública o si se podía dar un permiso de construcción en una zona como esa, eso fue el punto medular no fue nada digamos con respecto a la donación en si o a quien le corresponde la plaza.

Reg. Josué Obando Miranda: Entonces todavía me queda todavía más en duda, menos votaría, porque sin un detalle técnico de que, nosotros no podemos decir si es calle publica o no, nosotros no tenemos la información, no tenemos el criterio técnico, entonces me queda todavía, porque yo quiero que entiendan mi posición, no es ni para pelear ni mucho menos, sino porque considero que es necesario, porque creo que se han hecho cosas incorrectamente que lógicamente hay que revertirlas y de hecho creo que en el momento que el señor Alcalde lea el documento que se le fue enviado a él directamente, él mismo va a tener que detenerse, consultarlo con sus Asesores y demás y creo que tendrá algún criterio que emitirnos, entonces en estos momentos aún y cuando se ponga en votación, al menos mi voto sería negativo por dos razones, una primero porque no se estaría cumpliendo el acuerdo correctamente porque y vuelvo a lo mismo, en derecho público es lo que se dice y no lo que se quiera hacer, entonces lo que no se dice yo no lo puedo dar como cierto y aquí a quien se le pidió que estuviese fue a don Hernán, empezando por ahí lo votaría negativamente si vamos a lo que es la votación y lo otro es como le decía, darlo por conocido únicamente y esperar que esto pueda continuar el rumbo que tiene, sin emitir nosotros una votación que a futuro podríamos vernos inmersos en alguna situación verdad que nos pueda generar alguna situación incorrecta de parte de nosotros como regidores.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Josué yo le entiendo, pero le voy a manifestar algo, precisamente por eso se está trasladando a la Administración para que hagan los estudios, la valoración de eso y el otro punto es que nosotros no estuvimos solos, ahí estaba la Arquitecta Vanessa Valverde y estaba don Gerardo Sequeira, entonces técnicamente cuando allí se valoró las ideas que vienen en el dictamen, ellos dijeron se puede hacer, es algo que se tendrá que averiguar, eso fue todo.

Reg. Flora Solano Salguero: Don Josué en caso ese, aparentemente tiene más de un año de que ya se había reunido y lo que hicieron fue que tanto los dos Topógrafos Esteban el que se fue y el que está

actualmente, no les indicaron que era lo que tenían que hacer, ellos fueron e hicieron el avalúo, la topografía pero lo que ellos piden es que, se les diga si es calle pública o no, eso es todo, que ya le cedieron los terrenos o no se los cedieron, ya no es harina de costal de acá del Concejo, lo único que ellos quieren es que el topógrafo vaya y diga, hay dos dictámenes hay los dictámenes que están en el expediente, dos estudios de los topógrafos que están a disposición de ustedes cuando quieran verlo, pero lo que aquí se requiere es saber si es calle pública o no es calle pública, hasta ahí, eso es todo, porque ahí ya nosotros no nos podemos adentrar más por qué, porque hay un proceso, ya ese proceso ya no se puede, porque no podemos distorsionar la parte legal, hasta donde sabemos, el poquito de conocimiento que tenemos verdad, es que se recomienda.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo escuchando el dictamen y en vista de que hay gente a favor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y gente en contra y que hay implicaciones legales al respecto, me parece compañeros y que ahora la compañera Flora está diciendo que hay dos estudios técnicos en el expediente, pero el cual este Regidor no tiene conocimiento que es lo que dicen ni nada al respecto, o si están o no como dice la compañera, me parece que no es por salvar la tabla que lo más ideal y para no vernos nosotros involucrados en un problema legal, que puede caer consecuencias es dar por conocido el dictamen y solicitar un estudio técnico a la Alcaldía como debe de ser o a la Admiración Activa como debe ser, porque ninguno de nosotros es especialista en eso y yo no quiero verme en problemas judiciales por tomar una decisión verdad acá sin tener las presiones de juicio o los elementos, para dar un juicio al respecto, compañeros yo sé que aquí muchas veces nosotros votamos talvez por cortesía, porque un compañero hizo un dictamen, yo sé lo que cuesta hacer un dictamen, démoslo por conocido y demos el derecho para que se investigue más y que la Admiración activa presente un estudio con respaldo técnico que nos ayuden a nosotros a tomar la mejor decisión, me parece que es lo mejor, si Flor María ahí está pero yo no lo conozco, usted lo conoce, no, no Flor María hay que leer y ver y compactarlo para poder votar, yo creo que doña Vilma no nos desgastemos en el debate porque creo que la decisión más idónea es darlo por conocido y que solicitarle a la Administración que presente un informe con respaldo técnico por escrito, eso sería mi posición.

Reg. Josué Obando Miranda: Es que el primero lo que dice es: se recomienda que se haga un estudio por parte la Municipalidad, pero curiosamente en el dos dice que no se permita ninguna construcción, entonces si se permite una cosa, pero no se permite la otra, entonces aquí está que no se tramite ningún permiso, ahora que es lo que sucede, a que fue la Comisión, partamos del punto, para que fue hecha la Comisión, para ir a ver todos estos enredos o para ir a ver, porque si nos vamos al acta, el acta dice que ver el objetivo de recuperar las zonas verdes y que se solicite a la Administración realizar una investigación de los dineros y el uso legal de los fondos y su administración por la Asociación, o sea ese era el fin, aquí está, o sea aquí está en el acta, la Comisión se hizo para una cosa pero resulta que cuando se reunieron con el señor, ahora claro entonces aquí es donde yo siento que se vuelca la tortilla en favor de que ellos puedan darle curso a lo que ya ellos hicieron, no, por eso aún todavía con más me voy al acta porque la Comisión fue hecha para una cosa pero al final terminaron haciendo otra, no por culpa de ellos sino porque perdónenme y por eso es que también aquí está el compañero abogado y él saben que teníamos al abogado de parte, pero de la contraparte, entonces se conoce un lado de la moneda, pero no se conoce el otro, entonces ahí completamente y máxime que incluso, aquí mismo se establece, vean en el tercero dice: bueno desde el segundo donde dice: debido a que hay un proceso legal en el Contencioso Administrativo, entonces sí está en el Contencioso como lo mencionan, como nosotros vamos a decir si, hágase o no se haga, yo preferiblemente yo igual démoslo por conocido punto, pero yo no votaría en lo absoluto, porque siento primero, que se parte de que el acuerdo no se cumplió a cabalidad porque no fue don Hernán el que vino, segundo, de que la Comisión hizo otra cosa y no para la que fue nombrada y que entonces cuando yo tomo esto, sería aceptar esto en contra de lo que aquí, en el acta está, en el acuerdo está y le doy los números de folio que ahí precisamente es que donde lo vemos acá, 59632 ahí está el acuerdo y anteriormente es donde se establece que se haga y para qué fines, en 59629 en el punto cinco, ahí vienen los puntos, donde se propone, la propuesta que se hace dentro de las cuales está que es la recuperación, ahora que nos interesa a nosotros, perdónenme un problema que tienen vecinos allá, sea familiar o no familiar, entre vecinos o lo que sea

o recuperar las zonas que le pertenecen a la Municipalidad y que hoy están otorgadas a un ente privado, yo creería personalmente de que primero hay que recuperar las zonas verdes y que cualquier gestión que vaya de ahí en adelante, entonces la Municipalidad con propiedad ya siendo la propietaria, va a decir señores perdón aquí hubo, porque veamos que aquí hay informes, yo he visto informes, he visto cosas que estaban ahí con respecto a esto del otro trámite que se está llevando, que salieron de aquí mismo, de profesionales de acá y que ellos dijeron es así, entonces esa parte si no voy a hacer referencia y está en el expediente, el compañero que se está solicitando que se le pase, él lo va a ver y ahí hay prueba de que los mismos profesionales de aquí dijeron hace algunos años una cosa, pero ahora como que, es que no sabemos si sí o no, no no o sea yo pienso que ese es el cuidado que hay que tener, entonces en aras de no cometer un error y de que eso nos pueda



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



generar a nosotros algún conflicto a nivel personal, yo no le veo el problema igual que el compañero Walding, yo considero el tiempo que ustedes invirtieron compañera aquí del Concejo doña Flora, porque sé que ustedes invirtieron el tiempo, pero volvemos a lo mismo que hemos dicho, despacio porque precisa, porque aquí si podemos vernos, aquí hay gente, aquí en este proceso hay gente que si iría en contra y hasta morir como dicen, con tal incluso poder ver cabezas cortadas si es posible, y yo lo sé porque estuve sentado con personas que están aquí inmersas y yo no quiero que a mí sea uno de los que me corten la cabeza por haber dado un voto a la ligera, entonces es precisamente por eso, que yo le digo mejor démoslo por recibido y analicemos cómo vamos a proceder, así el compañero Asesor Legal tendría tiempo también de analizar todo el proceso que hay, el expediente y decimos bueno, me parece que este y en un informe de él entonces ahora sí, esto es lo que procede y yo me sentiría mucho más seguro de hacer una votación.

Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal: Creo que la Comisión en si no para mí no perdió su objetivo que era la recuperación, sin embargo hay problemas o se quiso hacer ver que hay problemas topográficos, con planos, traslape, medidas etc. que nosotros no somos topógrafos ni Ingenieros para entender verdad, de hecho el dictamen en si lo que pide es lo mismo, exactamente lo mismo, solicitar a la Administración, mediante los Departamentos de Desarrollo Urbano que corresponden hacer los estudios técnicos, presentarlos para así nosotros ubicarnos, porque el tema es bastante complejo, hay mucho por hilar y no tenemos el conocimiento técnico para entender las situaciones que se han dado, con planos, medidas o lo que sé habló dentro de la Comisión, yo pienso que la solicitud que se hace, es lo mismo, es solicitar a la Alcaldía que se realice un estudio técnico y así ubicarnos un poco más dentro del escenario.

Se da por conocido.

5. Dictamen de la Síndica Licda. Alba Buitrago Arias – Representante de los Síndicos Municipales.

Reunión efectuada en la sala Sesiones, estando presente los síndicos propietarios: Jorge Molina, Jorge Pérez, Odeth Cristina Garita, Mayela Cantillo, Efraín Arias, Gerardo Fallas, Javier Salazar y Alba Buitrago, suplente Isaac Salazar, María de los Angeles Solís Madrigal, Diana Eras.

Se realizó la reunión para la elección de suplente de la Junta Vial Cantonal, la cual por elección unánime de 9 votos de los síndicos en propiedad al señor Jorge Pérez.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen, por lo tanto queda electo en la Junta Vial Cantonal el Síndico Jorge Pérez Román. Se dispone que sea juramentado en la sesión del próximo martes 19 de marzo 2019. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.

Oficio SM-052-2019
Dictamen de la Comisión de Vivienda.

En relación al oficio antes citado, en el que se acuerda en el punto b) el traslado hacia mi persona, con el fin de averiguar sobre cuál persona del Ministerio Público, Fiscalía de Turrialba, hay que enviar los acuerdos de seguimiento en relación a la situación de las personas que se encuentran habitando en el precario Los Olivos 1. Lo anterior de que tengan conocimiento la situación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sin embargo, considero que no se debería trasladar información hacia la Fiscalía, sino hasta el momento en el que ella haga requerimiento de la misma o más bien requieran del apersonamiento de la Municipalidad de Turrialba, para determinado proceso.

Reg. Flora Solano Salguero: La otra vez yo insistí en que se pusiera un rótulo ahí y sigue la gente metiéndose en Los Olivos y tenemos a Johana que es la compañera que nos colabora en la parte de la Asociación, para no permitir que entre más gente, porque nos está afectando en el erario público y la Municipalidad no tenemos la manera de como solventar la necesidad de vivienda a esas personas, estamos tratando de sufragar lo que tenemos, las 73 personas a ver si califican o no, pero siguen metiéndose, ella acusó a un señor, yo tengo el acta está en el expediente del proceso de Los Olivos 1, para que se sepan de que si en cualquier momento llega la policía y los saca, pero la idea de la Comisión era de que en los Tribunales de Justicia tuvieran conocimiento de lo que está pasando en ese precario, pero dice el abogado que no, que es en el momento en que la necesidad y creo que deberían que la Municipalidad les diga, hay un precario así y se están metiendo, porque hay denuncias también, me parece que si ponen un rótulo que diga Municipalidad de Turrialba, ahí en los terrenos nadie se va a meter y no vamos a tener más problemas, porque cada día se meten más y de que quién es la responsabilidad, si no vigilamos los terrenos municipales, que hay muchos que están siendo invadidos por personas.

Se da por conocido.

7. Dictamen de la Comisión de Semáforos.

Reunión efectuada en la Sala Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, el 12 de diciembre estando presente:

Preside Regidor Arturo Rodríguez, Regidor Rodolfo Brenes, Regidora Vilma Mora, Síndica Alba Buitrago, Regidora Katia Rodríguez.

Se tomó el siguiente acuerdo enviar carta al Tránsito de Turrialba, donde se solicita la segunda prueba de cambio de vía para el viernes 22 de marzo, a las 5:00 p.m., que empieza la hora pico, dicho cambio consiste en la vía del Banco Popular hacia el puente subiendo por la Escuela Jenaro Bonilla.

Se solicita señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado coordine con el señor Roberto Vega la colaboración de su personal para dicha actividad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ustedes recordarán que hace un tiempo se hizo un ejercicio acá para tratar de ver cómo era el movimiento haciendo un cambio en las vías, ahora viene un segundo momento en que se va a hacer lo mismo, la idea es que a través de la Municipalidad, en lo que es la página de la Municipalidad, se dé a conocer a las personas que ese día va a ver ese cambio.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Semáforos, le cual se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que coordine con el señor Roberth Vega – Jefe Control y Seguridad Vial. Asimismo, a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, para su publicación en la página de la Municipalidad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 18:55 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal